

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 161

IX LEGISLATURA

20 de junio de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro

Sesión celebrada el jueves, 20 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000290. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre el acuerdo del pasado día 27 de mayo en la Mesa General de Negociación Común de Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- 9-13/APC-000291. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el resultado de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos en el seno de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APC-000295. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno de los acuerdos alcanzados con los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación Común de Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francis-

co José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

- 9-13/APC-000307. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar del acuerdo del pasado día 27 de mayo en la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000306. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los motivos que han llevado a paralizar la toma de posesión como funcionarios de carrera de los 372 afectados por la conclusión del proceso selectivo de la oferta de empleo público 2010, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000533. Pregunta oral relativa a posibles nuevas fuentes de ingresos para la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000568. Pregunta oral relativa a inversión de fundaciones públicas en preferentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de la cartera de servicios en las sedes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000182. Proposición no de ley relativa al pago de la deuda de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales y Fondo de Compensación por servicios impropios, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

9-13/IFC-000001. Iniciativa fiscalizadora sobre programas, actuaciones y convenios de las consejerías competentes en materia de empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, catorce minutos del día veinte de junio de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000290, 9-13/APC-000291, 9-13/APC-000295 y 9-13/APC-000307. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de valorar el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000306. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los motivos que han llevado a paralizar la toma de posesión como funcionarios de carrera de los 372 afectados por la conclusión del proceso selectivo de la oferta de empleo público 2010 (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000533. Pregunta oral relativa a posibles nuevas fuentes de ingresos para la Junta de Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-13/POC-000568. Pregunta oral relativa a inversión de fundaciones públicas en preferentes (pág. 34).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de la cartera de servicios en las sedes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000182. Proposición no de ley relativa al pago de la deuda de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales y Fondo de Compensación por servicios impropios (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

9-13/IFC-000001. Iniciativa fiscalizadora sobre programas, actuaciones y convenios de las consejerías competentes en materia de empleo (pág. 59).

Intervienen:

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, doce minutos del día veinte de junio de dos mil trece.

9-13/APC-000290, 9-13/APC-000291, 9-13/APC-000295 y 9-13/APC-000307. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de valorar el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Damos la bienvenida a la consejera, y vamos a iniciar el orden del día de la comisión, en la que el primer punto es un debate agrupado de solicitud de comparecencia de la consejera, a petición propia y del resto de los grupos políticos representados en la Cámara, sobre el acuerdo del pasado día 27 de mayo en la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra la consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias. Buenos días, señora presidenta, señorías.

Comparezco ante esta Cámara para informar acerca de los acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación Común, celebrados el pasado 27 de mayo, y suscritos definitivamente en la Mesa celebrada el 3 de junio.

El acuerdo marco sobre medidas en materia de jornada laboral, ausencias, permisos y conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de Andalucía, y en la misma el acuerdo sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales.

El acuerdo marco sobre jornada laboral, ausencias, permisos y conciliación se alcanza en respuesta a las medidas que supusieron..., aparecidas en el Real Decreto Ley 20/2012, del Gobierno central, así como también en respuesta a las medidas aparecidas en la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

En primer lugar, el Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, ha supuesto una reducción sustancial de los derechos de los empleados públicos en materia de jornada, permisos y vacaciones, y ha limitado las prestaciones en supuestos de incapacidad temporal.

En segundo lugar, la disposición adicional 38 de la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, aplica descuentos equivalentes en las nóminas en casos de ausencia del puesto de trabajo por enfermedad o accidente que no den lugar a supuestos de incapacidad temporal.

Ante estos recortes de derechos los representantes de las empleadas y empleados públicos del Gobierno andaluz hemos acordado modular la aplicación de estas medidas con carácter flexible y favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral, siempre dentro del marco establecido en la legislación básica del Estado.

Quiero destacar que este acuerdo se ha alcanzado por unanimidad de todos los representantes en la Mesa, Comisiones Obreras, UGT y CSI-F, con ello demostramos que la negociación colectiva en el ámbito del empleo público dejó de ser un obstáculo para la gestión pública y es una forma de contribuir de forma

participada a la mejora de las condiciones de trabajo, y, en definitiva, a la mejora de la prestación de los servicios públicos, siempre, como es lógico, en el marco de la normativa vigente. Este acuerdo marco, que les paso a detallar, será de aplicación al personal laboral y funcionario de la Administración General y sus agencias administrativas, al personal estatutario y funcionario del SAS, al personal docente y al personal al servicio de la Administración de Justicia. En cada caso la aplicación de las cláusulas de este acuerdo marco se realizará considerando las peculiaridades de la prestación del servicio público en cada sector.

En cuanto al contenido del acuerdo, paso a describirles las medidas que incorpora.

En primer lugar, se ha acordado que el número de días de ausencia, por causa de enfermedad que no genere el supuesto de incapacidad temporal, a los que no se les aplicará ningún descuento de retribuciones será de cuatro días a lo largo del año natural, y se adopta este acuerdo en desarrollo de lo previsto, como digo, en la disposición adicional 38, que remite a las administraciones públicas para establecer las condiciones concretas de aplicación a su personal, digo la disposición adicional 38 de la Ley de Presupuestos Generales.

Además de esta forma de aplicación de lo dispuesto en los presupuestos, se ha acordado también otro conjunto de medidas que tiene como fin, o como *leitmotiv*, mejorar las condiciones de conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los empleados y empleadas públicas de la Administración andaluza, y que son un conjunto de nueve medidas.

La primera, el que el permiso y la reducción de jornada por lactancia, cuidado de hijo o hija menor de 16 años, en caso de adopción, podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre, garantizando de esta manera que los hombres y mujeres tengan el mismo tratamiento sin discriminación por razón de sexo.

Se modifica el permiso por parto, comprendiendo el mismo los supuestos de no supervivencia del recién nacido, del fallecimiento del mismo durante el periodo de baja maternal y el aborto de un feto a partir de las 21 semanas de gestación. Hasta ahora se obligaba a su reincorporación sin que pudiera disfrutar de este permiso en estos supuestos. No obstante, aquella empleada pública que lo desee, una vez transcurridas seis semanas desde el suceso, tiene la posibilidad de incorporarse a su puesto de trabajo si así lo desea.

Significa también, para todo el colectivo incluido en el ámbito de aplicación del acuerdo, el permiso por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal, como por ejemplo la asistencia a un tribunal de jurado, o la participación en un proceso electoral, y también por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, armonizando de esta forma los supuestos y requisitos para todo el personal de la Administración de la Junta de Andalucía..., todos los supuestos considerados en este permiso.

El acuerdo también modifica el permiso por matrimonio o inscripción como pareja de hecho en el registro correspondiente, permitiendo que el personal pueda disfrutar este permiso en los 15 días naturales consecutivos al hecho causante, o bien dentro del año natural, siempre que las necesidades del servicio lo permitan. Hasta el ahora el personal debía de disfrutar de este permiso en el momento del hecho causante, matrimonio o inscripción como pareja de hecho.

Se modifica también el permiso de reducción de jornada para atender al cuidado de hijos con cáncer u otra enfermedad grave de menores de edad o mayores que convivan con sus progenitores. El acuerdo amplía los supuestos en que dicha reducción podrá ser solicitada, al regular que tendrá la consideración de ingreso hospitalario de larga duración la continuación del tratamiento o cuidado del hijo o hija, tras el diagnóstico

de la misma, en el propio domicilio, sin que se exija sistemáticamente que el ingreso hospitalario prolongado sea la causa, y sin que la necesidad de cuidado directo, continuo y permanente sean circunstancias que hayan de darse simultáneamente.

En aras de facilitar la conciliación ante los supuestos regulados en esta reducción de jornada, la Administración andaluza ha mejorado la regulación estatal existente sobre la misma, al defender el derecho a la reducción de jornada durante la convivencia de los hijos con el titular del derecho y no hasta la mayoría de edad del menor, hasta ahora se podía disfrutar si el hijo era menor de 18 años.

Se regula una serie de supuestos de flexibilidad horaria que permite modificar el horario de obligada permanencia en el centro de trabajo, que saben que es de 9 a 14 horas en la Administración General, y se regula para facilitar, como digo, la conciliación entre la vida personal y laboral. ¿Cómo se regula? Tendrán una hora de flexibilidad horaria los empleados y empleadas públicas que tengan a su cargo hijos menores de 12 años, un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, personas mayores o con discapacidad que tengan reconocida la condición de dependientes. Tendrán dos horas de flexibilidad horaria en el supuesto de que tengan a su cargo hijos con discapacidad o familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad.

Se modifican, asimismo, los permisos no retribuidos ampliando el número de meses en los que pueden solicitarse, y comprendiendo los supuestos de estudios oficiales o de especialización relacionados con el puesto de trabajo, el disfrute de becas o la realización de viajes de formación, la colaboración con alguna ONG, o los tratamientos rehabilitadores.

El acuerdo recoge además el supuesto de empleado público cuyo cónyuge padezca enfermedad grave o irreversible que requiera cuidados paliativos, el cual podrá solicitar un permiso sin sueldo de hasta un año de duración, que podrá ser ampliado una vez por igual periodo en caso de prolongación del proceso patológico. Además, en el acuerdo se recoge añadir días de permiso adicionales en los supuestos en que alguna festividad laboral coincida en sábado.

Estas serían las nueve medidas del segundo bloque de acuerdo, el que tiene como *leitmotiv*, como les he dicho, la conciliación de la vida personal y laboral.

Paso, a continuación, a detallarles el segundo de los acuerdos alcanzados en este mismo momento, ¿no?, en la sesión del 3 de junio de 2013, que es el acuerdo sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales. Este acuerdo viene a sustituir el adoptado en el año 2001 y materializa en el ámbito público de nuestra comunidad autónoma las prescripciones que establece nuestro Estatuto de Autonomía en sus artículos 171 y 173, y en cuanto a que las Administraciones públicas deben contribuir a la seguridad y salud laboral de los trabajadores. El propio Estatuto obliga a que la comunidad autónoma incluya en su política de relaciones laborales la prevención de riesgos laborales, y diseñar los instrumentos de prevención, y dice que la Administración debe ser garante de esta seguridad y salud laboral.

Este acuerdo, aplicable a todo el ámbito de personal incluido en la Mesa General, establece las instancias de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta, que quedan constituidos de la siguiente manera: la Mesa Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral, y es el órgano específico de participación y coordinación.

Se establecen los comités sectoriales de seguridad y salud para cada uno de los ámbitos, que son educación, instituciones sanitarias, justicia y Administración general.

Se crean los Comités de Seguridad y Salud destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones en materia de prevención.

Los delegados y delegadas de prevención también se crean con las funciones específicas, en materia de prevención de riesgos en el trabajo, fijadas en la legislación. Y se reconoce al acuerdo un total de 2.319 horas mensuales, que se dedicarán en exclusiva a la prevención de riesgos laborales.

Quiero recordarles, por último, que el pasado 29 de octubre de 2012 alcanzábamos también un acuerdo de mesa general para la aplicación del artículo 10 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 julio, de medidas para garantizar la estela presupuestaria, acuerdo en materia de créditos y permisos sindicales.

Este acuerdo, que viene a cumplir con las obligaciones impuestas por el mencionado real decreto ley y por el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, demostrando el necesario respeto a la labor sindical de la negociación colectiva, y evitando una quiebra de nuestro modelo de relaciones laborales.

Quiero reconocer que, gracias al esfuerzo demostrado por los sindicatos y al ejercicio de responsabilidades de representantes, se alcanzó una reducción media de los créditos sindicales del 25% de la Administración de la Junta de Andalucía, que se ha ido estableciendo en función del sector y de la representatividad sindical.

He de resaltar, como dato, que este esfuerzo ha supuesto un ahorro en el conjunto de la Administración pública andaluza de 12.600.000 euros, cumpliendo así con la medida establecida en el plan que les he establecido.

Señorías, voy concluyendo. La negociación colectiva, en el seno de la Administración de la Junta de Andalucía, ha constituido desde siempre el instrumento central de la regulación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Hemos sido también plenamente conscientes de que el ejercicio de la actividad sindical, en las administraciones públicas, constituye una parte del derecho fundamental a la libertad sindical reconocido en el artículo 28 de la Constitución Española. Así, el diálogo social entre los responsables de la gestión de las administraciones, en este caso la autonómica, y las organizaciones sindicales más representativas, es el instrumento que hace posible la conciliación de los distintos intereses en juego: de una parte, las aspiraciones de las empleadas y de los empleados públicos a unas adecuadas condiciones de trabajo, y, de otra, la mejora de la organización y, en definitiva, de la calidad de los servicios públicos que debemos prestar a la ciudadanía.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, hemos puesto siempre en valor la importancia del diálogo social y de la negociación colectiva como valiosa herramienta que aporta seguridad y estabilidad en el marco de las relaciones laborales. De ahí que me sienta satisfecha..., nos sintamos satisfechos, de los trabajos desarrollados por la Mesa General de Negociación Común, constituida para los últimos procesos electorales, para renovación de los órganos de representación unitaria, que se celebraron el 28 de septiembre de 2012.

Es mi deseo que, en el futuro, las relaciones laborales en el ámbito de la Junta se sigan basando, como hasta ahora, en los principios de concertación, transparencia y colaboración, ya que considero que es el me-

jor método para aunar fuerzas, sumar voluntades, en este, como les digo, objetivo común de mejorar los servicios que prestamos a la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Comenzamos el turno de los distintos grupos políticos. Por parte de Izquierda Unida, señora Martín, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta. Y buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, saludamos los acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía. Y lo hacemos, lógicamente, sabiendo de las limitaciones que se partían, las limitaciones que venían dadas por los recortes impuestos por la Administración central en el Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria. En las limitaciones que suponía también el haber dado lugar a un cierto deterioro de las condiciones laborales y a la pérdida de derechos producidos por ese decreto del Gobierno central, como decía.

Este acuerdo marco permite instaurar una serie de medidas encaminadas a limitar el impacto de algunos de estos recortes y aminorar sus nocivos efectos sobre los trabajadores y trabajadoras de la Junta de Andalucía.

En cuanto a las medidas en materia de jornada, ausencias, permisos..., encaminados a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos de Andalucía, tengo que decir que, en relación a la cláusula segunda, que adopta la medida de pagar el ciento por ciento de la ILT de unos pocos días, cuatro al año por indisposiciones circunstanciales, así como la creación de un grupo de trabajo dependiente de la Mesa General, para avanzar en dos cuestiones: por un lado, la regulación de los supuestos no previstos en la Ley 3/2012, en la que no se aplicarán estos días, y que darán derecho a que se complementen las prestaciones económicas de la IT al ciento por ciento, así como la elaboración de un catálogo de enfermedades graves, y situaciones asimilables a ella, que servirá de base para la concesión de determinados permisos, reducciones de jornada, flexibilidad horaria, etcétera.

Nos parece positivo especialmente por dos motivos: el primero, porque facilita la relación entre la Junta y su personal al introducir una pequeña flexibilidad en el control de asistentes. Y el segundo motivo, es porque, de alguna manera, es una alternativa a la cacicada que, en su día, realizó el Estado al reducir los días de asuntos propios y atribuirse las competencias que les son propias a las administraciones.

Por lo tanto, es positivo, y es positivo abrir un poco la puerta, y comenzar a flexibilizar y a recuperar competencias, lo que significa también recuperar derechos por parte de los trabajadores, y eso, evidentemente, repercute en el servicio que prestamos a los ciudadanos.

En cuanto a la flexibilidad en la jornada laboral, en el acuerdo se establece, en la cláusula quinta, que el personal..., empleado público que tenga a su cargo a hijos menores de 12 años, un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, personas mayores con discapacidad que tengan reconocidas la condición de dependientes, tendrán derecho a flexibilizar, en una hora diaria, el horario de obligada permanencia. Sin embargo, existe el problema del horario que no es de obligada permanencia, pero que es de obligada prestación en jornada de tarde, es decir, las 110 horas de tarde que tiene que hacer el personal que ocupa un puesto de trabajo con complemento por especial dedicación.

Entendemos que no es lógico..., que no parece justo que se facilite la prestación de jornada reducida, que se le facilite la flexibilidad de una hora en el horario de obligado cumplimiento o permanencia de esa jornada reducida, y, en cambio, nada se diga de que también puede flexibilizar la realización de la parte proporcional que le corresponde de esas 110 horas.

El acuerdo debería explicitar que también tendrían derecho a flexibilizar la totalidad de las horas que les corresponda realizar en jornada de tarde por el complemento de especial dedicación. De no ser así, pues ¿de qué clase de conciliación estaríamos hablando, o le estaríamos ofreciendo?

Yo creo que..., desde Izquierda Unida, creemos que se tendría que avanzar en el estudio de otras fórmulas que, por un lado, favorecieran aún más la conciliación de la vida familiar y laboral, y al mismo tiempo sería una reacción, una alternativa, a las imposiciones..., como decía, sería una alternativa a las imposiciones del Estado en materia de jornadas y permisos, que van contra el espíritu del Estatuto Básico del Empleado Público.

En cuanto al resto del acuerdo, y a pesar de que el Real Decreto Ley 20/2012... Señora presidenta...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, bajen el volumen.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—... en cuanto..., como decía, en cuanto al resto del acuerdo, y a pesar de que el Real Decreto Ley 20/2012 supone un corsé, se ha conseguido flexibilizar algunos apartados del férreo sistema de permisos y jornadas, y eso siempre es de saludar. Sin embargo, hay otro aspecto, que realmente son trascendentes en la relación laboral, y que van desde la recuperación de los días de asuntos propios, de competencia autonómica, a otros como garantizar la estabilidad laboral. Creemos que es preciso acometer el estudio integral del sector público para eliminar el estrés que el personal funcionario y laboral de la Junta, así como el personal de las empresas públicas o procedentes de ellas en la agencia, sufren desde dos puntos de vista: la propia estabilidad en el empleo y la posibilidad de desarrollarse en él. Y eso es solo desde la perspectiva de los trabajadores, sin entrar en la eficacia, en la eficiencia en la rentabilidad de recursos.

También en cuanto a la promoción interna... El hecho de que no se puedan convocar procesos selectivos, no debería impedir que se avanzara en la promoción interna; hay que avanzar en el estudio y la negociación de este aspecto.

En cuanto a la carrera profesional, tan importante o más que ciertos aspectos de condiciones de trabajo o retributivos, es la posibilidad real de progresar mediante sistemas que se basen no solo en el mérito, sino también en la capacidad, como mandaba el Estatuto Básico del Empleado Público allá por el año 2007, sobre todo teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran los concursos de méritos, con recursos por todos los lados; con estos últimos se ha podido resolver en los últimos dos años. En general, hay que acometer ya el estudio de negociación y aprobación de la Ley del Empleado Público de Andalucía.

En cuanto al acuerdo sobre participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales, decir que llega con diez años de retraso y, bueno, al parecer, con el descontento en cuanto a la participación de una parte significativa de la representación sindical que queda fuera de él, aunque sí tienen su representación en las elecciones sindicales.

Sin embargo, era una demanda de todos, de los que están y de los que no están, que viene produciéndose desde el año 2003, y que también ven la luz en la mesa general de la Administración pública. Por lo tanto, en un momento en el que se criminaliza a los sindicatos, en un momento en el que los convenios colectivos están en riesgo, es importante que desde la Administración autonómica se garantice y se llegue al acuerdo a que se ha llegado, garantizando el convenio colectivo y el diálogo social.

Creemos que ha sido un gran avance, un paso importante en la recuperación de derechos, pero también un paso importante en la reconciliación del Gobierno de la Junta de Andalucía y de los empleados y empleadas públicas de la casa, al aplicar una modulación de las medidas del Real Decreto de Estabilidad Presupuestaria, mejorando en gran medida las prestaciones de derechos a los empleados y empleadas públicos, repercutiendo, como decía anteriormente, en la prestación de los servicios públicos.

Por lo tanto, señora consejera, terminaba usted diciendo que es una satisfacción el haber llegado a este acuerdo, y estoy totalmente de acuerdo con usted. Yo creo que ha sido un gran acuerdo, que habrá que seguir avanzando en otros muchos temas, habrá que seguir recuperando derechos para los empleados públicos, pero creo que ha sido un gran paso. Un gran paso que se da apenas a un año de haber tenido que aplicar ese plan impuesto por el Gobierno de España, y, por lo tanto, le animo a continuar en el camino de la recuperación de derechos de los empleados públicos.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Por parte del Grupo Socialista, señor Caballos, tiene usted la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Aguayo, gracias por la información. Cuando el otro día, en la reunión de la Mesa para poner el orden del día de la comisión de hoy, decidí en nombre del Grupo Socialista incluir este tema, me parecía importante. Porque son importantes los acuerdos, usted los ha detallado, son importantes en sí mismo para

las condiciones de trabajo de las decenas de miles de empleados públicos de la Junta de Andalucía, pero es también importante porque nos permite, mediante el análisis y el debate sobre este acuerdo que se ha alcanzado con los tres sindicatos más representativos de todo el sector público de Andalucía, debatir sobre qué políticas hacemos dentro de nuestros márgenes en Andalucía y ver si estas políticas son las mismas o distintas a las que viene realizando, desgraciadamente para nuestro país, en nuestra opinión, y para Andalucía, el Gobierno del Partido Popular.

Gracias por la información y felicitarles por el acuerdo a usted y a su equipo, porque seguro que ha sido fruto de un intenso trabajo negociador.

No creo que Comisiones Obreras, CSI-F o UGT hayan firmado un acuerdo que sea lesivo para los intereses de los trabajadores públicos a los que representan, ¿verdad? Son tres sindicatos con amplia trayectoria y que se han ganado, por el voto libre de los empleados públicos, su representación al tener más del 10% en el conjunto de los trabajadores, funcionarios, laborales de la Junta de Andalucía.

Yo quiero entonces ir a tres cuestiones que me parecen positivas. Porque los detalles sobre jornada laboral, ausencias, vacaciones, permisos, conciliación de la vida personal, laboral y familiar los ha dado usted ya. Se ha referido también a ellos la portavoz de Izquierda Unida, y yo creo que son mejoras importantes que, además de serlo para las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Junta de Andalucía, suponen también que por detrás hay una política, una determinada sensibilidad en potenciar la igualdad de género, la conciliación de la vida laboral y familiar, tener una sensibilidad para los empleados públicos que tienen la desgracia de una enfermedad grave en su entorno. Y yo creo que eso no cuesta, no cuesta al erario público, y, sin embargo, demuestra esa especial sensibilidad con la gente que peor lo pasa, incluidos los empleados de la propia Junta de Andalucía.

El contenido de los acuerdos mejora claramente los presupuestos del señor Rajoy y el real decreto de julio, del año 2012, y, por tanto, yo creo que sitúan a Andalucía a la vanguardia en condiciones de trabajo de las comunidades autónomas de España. Y esto es una buena cosa en sí misma.

Por tanto, el contenido material de los acuerdos suscritos es muy bueno, mejoran ampliamente dentro del marco que nos permite la legislación básica del Estado, plasmada en los presupuestos y en el Real Decreto de 20 de julio de 2012, superan ampliamente dentro de las posibilidades de la Junta de Andalucía. Y demuestran, en segundo lugar, el valor del diálogo, de la negociación y del acuerdo, que en sí mismo es positivo. Es en sí mismo positivo. Y es un factor también que tiene un intangible, podríamos decir, desde el punto de vista económico. Es mejor que los trabajadores tengan mejores condiciones de trabajo, en el sector privado y en el sector público, porque estarán mejor y prestarán mejor, en este caso, los servicios públicos.

Esto demuestra una actitud distinta y contraria al señor Rajoy, que no escucha, dialoga, habla ni acuerda ni pacta absolutamente con nadie. Y, por tanto, segundo valor el del diálogo en sí mismo, aparte del de los contenidos al que me he referido primero.

Y tercero, por último, pero no menos importante: porque este Gobierno, igual que todos los que han tenido los andaluces, porque así lo han querido en las elecciones desde 1982, con los hechos demuestra que para este Gobierno, como para todos los gobiernos socialistas que ha habido antes de este, tienen mucha importancia los sindicatos. Sindicatos que, junto con las organizaciones empresariales, por fin han tenido su reconocimiento estatutario como interlocutores de primer nivel, como piezas clave del diálogo social y del acuerdo

social. Porque sin diálogo social y acuerdos sociales los países en los territorios progresan menos. Es verdad que hay una lectura, siempre de la derecha neocon, de la derecha liberal, que ven en los sindicatos un problema, un estorbo. Estamos asistiendo, desde que Rajoy llegó al poder, a una cacería descarada desde la derecha política y otros ámbitos de la derecha. Una cacería y una deslegitimación de los sindicatos para acabar con la negociación colectiva, para atomizar las relaciones laborales, individualizarlas, el patrón con cada uno de los trabajadores, uno a uno; que lógicamente sitúa a la patronal en mejores condiciones para imponer peores salarios y peores condiciones de trabajo y, lógicamente, maximizar sus beneficios.

Esto se está haciendo, se está induciendo con la reforma laboral, se está practicando con todas las decisiones políticas que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular desde que llegó. Y nosotros pensamos que los sindicatos son imprescindibles y que, si no existieran, habría que inventarlos. Porque no solo con su trabajo defienden los intereses de los trabajadores colectivamente, sino que además contribuyen a formar la voluntad política y económica del Estado. Y, entonces, los estados que cuentan con los mediadores, con los interlocutores sociales, son los estados que mejor y más progresan, y lo hacen además de modo armónico. Son los estados donde hay menos desigualdades, en donde hay más riqueza, más producto que distribuir que por la vía de la fiscalidad, ahora, en estos tiempos en que se están dedicando a destruir a los sindicatos.

Cabe una política distinta, como la que se viene practicando aquí. Esto y este debate me sirven, le sirven al Grupo Socialista para poner en valor estos acuerdos porque reflejan o traducen o traslucen una manera de hacer política distinta en cuanto a los contenidos y en cuanto a la manera de realizarlos. Es decir, se puede hacer una política del sector público distinta a la que hace el señor Rajoy. Es posible, al mismo tiempo, ahorrar a los contribuyentes, ahorrar en gastos, como se ha hecho aquí, con la reordenación tan discutida y tan polémica en su día, que hicimos mediante la Ley de la Reforma del Sector Público de Andalucía. Es posible suprimir más de cien entes, suprimir casi trescientos puestos directivos y, al mismo tiempo, ahorrar más de doscientos millones de euros al presupuesto de la Junta de Andalucía, sin menoscabar las condiciones de trabajo, sin privatizaciones y sin despidos masivos. Y esto es lo que yo creo que es importante destacar ahora.

Una política distinta, señora Aguayo, señorías, la de Andalucía, que nos proponemos mantener, que nos proponemos mantener. Y la vamos a mantener, en primer lugar, porque, sistemática, infundada y malintencionadamente, todos los líderes de la derecha que en Andalucía han sido, desde Gabino Puche, al señor Zoido, pasando por Hernández Mancha, Teófila Martínez, el señor Arenas, todos han repetido hasta la saciedad, no hay nada más que verlo en el *Diario de Sesiones*, desde el minuto uno de la construcción de la Junta de Andalucía en 1982, siempre denigrando, devaluando, desprestigiando el sector público, el sector público, el gasto público y los servicios públicos. Descalificándolo siempre como un sector, un gasto público desmadrado, elefantiásico, improductivo, caro para los contribuyentes. Esto se lo encuentra uno en cualquier *Diario de Sesiones* de cualquier momento de la historia de la autonomía andaluza. Un sector público que sería, en su visión neocon, derechista, liberal, sería todo un freno al desarrollo de un sector privado que, por el contrario, sería el resumen de todos los bienes sin mezcla de mal alguno. Una deslegitimación tan evidente que difícilmente esconde su verdadero objetivo, que es, en definitiva, desplazar los derechos de los servicios públicos, desplazarlos al negocio de los particulares privados. Ni más ni menos. Reducir lo público para fomentar lo privado y beneficiar lo privado. Y, por tanto, nosotros vamos a mantener esta política de sector público.

En segundo lugar, porque un año y medio triunfal después de la llegada de la derecha a la Moncloa, ayer mismo —lo he visto esta mañana en los medios de comunicación—, ayer mismo, el señor Rajoy decía que el problema de España no es de gasto público, un 4% menos que la media europea, sino de ingresos públicos, un 10% menos que la Unión Europea. Hombre, a buenas horas, mangas verdes. Llevamos diciéndolo..., llevamos diciéndolo años. El problema para la derecha, hasta ayer mismo, era ese; es decir, que había demasiados impuestos, demasiado gasto público, y que ese era el problema de la economía española. Y por supuesto el de Andalucía, siempre con un gobierno de izquierdas desde 1982. A ver qué dicen ahora los señores del PP, allí y aquí. Me gustará escucharlos en los debates económicos que sin duda vamos a seguir teniendo. Rectificar es de sabios, está bien lo que dice Rajoy.

Y, segundo, que España no tiene, decía Rajoy —y añadido yo: Andalucía tampoco—, un excesivo número de funcionarios y empleados públicos, en relación con la población o en relación con otros países de nuestro entorno. Bueno, pues muy bien, valoramos esa rectificación en toda regla del presidente del Gobierno y del Partido Popular de España. Y ahora lo que esperamos, simplemente en coherencia con esa rectificación, es que cambien el rumbo radicalmente, 180 grados, de la política sobre el sector público que han venido ejecutando —y utilizo ese verbo con precisión—, ejecutando desde que llegaron a la Moncloa. ¿Por qué? Porque ahora vienen dos reformas pendientes, la de las administraciones autonómicas y la de las administraciones locales, y entonces vamos a ver si lo que dijo ayer Rajoy lo lleva a la práctica y es coherente con eso, o va a seguir insistiendo en que lo que hay es que seguir recortando, seguir privatizando, por lo que pueden estar en juego decenas de miles de empleos en todo el sector público local si mantienen las tesis que han escrito en sus borradores de reforma de los ayuntamientos. Así que, si insisten en menos autonomía local, más despidos de empleados públicos, más privatizaciones, están haciendo lo contrario de lo que dijo ayer. Vamos a ver en qué queda todo esto.

Pero, tercero, y por último, señora Aguayo, señorías, vamos a mantener nuestra política, nuestra política, que es mantener el máximo nivel de empleo posible. Desde que llegó Rajoy..., ayer dijo también que había despedido a 377.000 empleados públicos en España. Aparte de la crueldad, de la dureza para esas 377.000 familias, en los momentos económicos en los que está España, es que nosotros pensamos que con 377.000 empleados más, ocupados más, cotizando más, consumiendo más y pagando impuestos más, la situación económica del país sería mejor, habría menos recesión. Y al haber menos recesión habría más recaudación de ingresos públicos. Y, por tanto, estaríamos luchando contra el déficit mejor que con 377.000 ocupados, cotizantes, consumidores menos, que es lo que ha provocado la política de Rajoy. Por lo tanto, mantener en Andalucía el máximo nivel de empleo público posible.

Negarnos rotundamente a las privatizaciones en hospitales, en centros de salud, en favorecer la enseñanza privada frente a la concertada o la pública, incluso regalándole solares a la enseñanza..., a los colegios de élite, como están haciendo en aquellas comunidades..., en algunas comunidades donde gobierna el PP. Y que todo eso, al mismo tiempo, es compatible con políticas de ahorro, como las que se han aplicado aquí con la Ley de Reforma del Sector Público. Y otras medidas, desde que empezó la crisis, de las que hemos hablado muchas veces: ahorros en todas las partidas de gasto en las que, en definitiva, se puede conseguir una buena gestión, eficiente, sin menoscabo de los derechos ni de las prestaciones sociales.

En definitiva, señora Aguayo, la animamos a seguir en esta línea, la felicitamos por el acuerdo conseguido, y felicitamos también a CSI-F, Comisiones Obreras y UGT, los tres sindicatos más representativos del conjun-

to de los empleados, funcionarios y laborales de Andalucía, porque han dado buena muestra de su responsabilidad, de su saber hacer sindical. Y por tanto los felicitamos a usted, a su equipo y a las grandes centrales, que han llegado a este acuerdo, que es bueno para los empleados públicos y que es bueno para la Junta de Andalucía y, por tanto, para los ciudadanos andaluces.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Por parte del Grupo Popular, señor Ruiz Canto, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, consejera, por la explicación que nos ha dado. Yo, de todas maneras, esperaba hablar del acuerdo de la Mesa. Pero ya que el señor Caballos, representante del PSOE en esta comisión, como siempre, nos habla de la misma historia, pues yo, recordarle, señor Caballos, ¿eh?, que a pesar de que usted no está diciendo la verdad, como ya acostumbramos a oír, le digo que los sindicatos no son un problema, porque yo precisamente vengo de un sindicato. Por tanto, no puede usted afirmar eso en mi persona ni en la persona del Partido Popular, cuando yo precisamente provengo de ahí, sindicato de la Administración pública, además. Por tanto, no comparto y además niego totalmente la mayor de lo que usted ha afirmado.

Y para cacería, de Rajoy no, para cacería la del faisán, le recuerdo. Si usted quiere que yo le recuerde cosas, la del faisán fue la mejor cacería de la historia, por lo visto, ¿eh?, que no ha terminado todavía. No me den ustedes pie porque yo soy de lengua fácil, pero siempre digo la verdad.

Miren ustedes... Señora consejera, yo reconozco que ha mejorado, indudablemente, el texto, porque no se puede negar que haya mejorado las condiciones, ¿eh? Pero le voy a decir más, y ya que he oído algunas risas, les recomiendo la lectura del *BOE*, no solamente del *BOJA*. En diciembre de 2012 ya se recogieron estas condiciones para la Administración General del Estado también en un acuerdo. Por lo tanto, lo que se hace es trasladar, prácticamente, prácticamente, lo que ya el Estado está aplicando. No obstante, me parece bien, me parece bien la mejora de los empleados públicos, porque indudablemente todo lo que sea negociación, garantía de paz social y oír la voz de los representantes de los empleados públicos está perfecto. Pero la estructura de negociación de la Junta de Andalucía no se basa únicamente en la Mesa General Común, para tratar aspectos con tres organizaciones sindicales. Porque, precisamente, hay dos organizaciones sindicales que tienen que explicar a muchos trabajadores de los que han firmado este acuerdo..., para los que han firmado este acuerdo, qué representación real tienen en el marco de la Junta. Con lo cual yo, y respetando la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que no está derogada y que por eso se sostiene esa Mesa con esa representación, decir que las mesas sectoriales tienen también la capacidad oportuna, y que hay que reconocerla. Y yo desde aquí le invito a que se practique eso en cada sector de la Junta de Andalucía. Porque hay otra serie de organizaciones sindicales que tienen mucho que decir también. Y luego ratifiquen o denieguen us-

tedes lo que tengan que hacer en la Junta de Andalucía, en la Mesa General Común. Pero eso no es obstáculo para que se oiga la voz de todos los representantes electos decididos por el conjunto de los empleados públicos de Andalucía, de todos, sin discriminar a ninguno, porque, aquí, sí se está discriminando, señor Caballos. Por tanto, no se reconoce la labor de los sindicatos.

Con esto, decirle, y, como no voy a entrar en el detalle del día, de si el sábado, de si tal..., porque creo que a quien de verdad debe preocupar, usted lo ha explicado concretamente, aunque a mí me hubiera gustado que tuviéramos conocimiento previo del acuerdo para poderlo analizar en consecuencia, puesto que el acuerdo todavía no lo tenemos, yo lo que tengo es un esbozo y, precisamente, lo he sacado de la página de un sindicato, de UGT, eh, se han equivocado, UGT, en este caso; no está completo, está capado, no sé si lo ha capado la Administración o es que ha habido que caparlo por algún motivo. Yo entiendo que no se dice todo, no es, es la propuesta de acuerdo, eh, está publicada en la página web, lo pueden ustedes comprobar, no es que me la haya pasado nadie filtrándome información, no es mi forma, la de filtrar información ni de cazar faisanes. Por tanto, les digo, en este acuerdo que entiendo capado, el tema de la conciliación familiar me parece perfecto, yo iría a más, yo iría a más, porque hay posibilidad de ir a más, pero creo que la mesa general común no está solamente para esto, la mesa general común, y aprovecho que solamente hemos dicho de hacer un turno para que usted después pueda decir lo que quiera decir, por supuesto, libremente y explicar todo lo que crea oportuno y, si quiere, incidir en lo que yo le estoy diciendo, que creo que lo hará, dejar lo que usted quiera expresar encima en la declaración. Pero le indico que la Mesa General de la Administración pública andaluza, que tiene que tratar todas las materias comunes, como esta que estamos hablando, indudablemente, también tenía que haber tratado los recortes de los empleados públicos como han pedido las organizaciones sindicales, y no se ha tratado, no se ha admitido, ni se ha dado respuesta.

Igualmente, se tiene que aclarar qué ocurre con las ofertas de empleo público, que no quiero seguir más porque, luego, la segunda comparecencia que tenemos trata precisamente de la oferta de empleo público pendiente.

En cualquier caso, en cualquier caso, se resume para mí, esto se resume en una tapada de boca, permítame que lo diga así, y quizás alguien no lo entienda, yo se lo puedo explicar, a quien quiera se lo explico, y además personalmente, no tengo ningún impedimento, estoy acostumbrado a las asambleas, es el problema, yo estoy acostumbrado a las asambleas y no tengo problema en sentarme con los trabajadores a explicarles las cosas. Miren, me parece que esto es una tapada de boca para que no se siga hablando de los recortes de los empleados públicos andaluces, que son los que están sufriendolos en el conjunto del Estado. Me parece que esto es un acuerdo de consenso entre la Administración y las tres organizaciones que están en la Mesa General de Negociación Común, obviando lo que verdaderamente les preocupa a los trabajadores públicos andaluces, porque no todo el mundo cobra 3.000 euros, porque hay quien no cobra los 1.000, eh, y que ahora siguen viendo recortado, a diferencia del resto de comunidades, las pagas extraordinarias, las adicionales y la serie de complementos que ya se recortaron desde el año 2012, y que siguen ustedes sin manifestar realmente si van a dejar de hacerlo, o no. Les pregunté en el Pleno, no hubo respuesta, y le pregunto, aprovecho esta ocasión para preguntarle, porque tampoco les han dado respuesta a las organizaciones sindicales, a ninguna, ni a las tres que están en la mesa común.

Por tanto, yo les invito a que recapaciten sobre eso, que negocien sobre ese tema, y les exijo que les devuelvan a los funcionarios públicos, a los empleados públicos en general, de la Junta de Andalucía, lo que les están quitando. De una manera o de otra, negocien ustedes, que para eso tienen la mesa de negociación, no tengo yo la capacidad negociadora; la tienen ustedes.

Pero, miren, les decía que es una tapada de boca porque precisamente, señora consejera, y yo creo que usted habrá actuado con toda la mejor fe del mundo, pero los documentos son los documentos, la historia es la historia, y no hay quien la cambie. Y ustedes, que suelen utilizar mucho el tema de la historia, pues yo prefiero utilizar el tema de la documentación. Acuerdan ustedes un nuevo acuerdo, un nuevo acuerdo idéntico al que ya existía, pero que no se puso en práctica. Un nuevo acuerdo en el tema de materia de prevención de riesgos laborales, denominado igual al de 2001, al que salió en el *BOJA* número 130, de 10 de noviembre de 2001, acuerdo de 6 de noviembre de 2001 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el acuerdo de la mesa de negociación sobre derecho de participación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. Muy bien, en los ámbitos en los que se ha acordado se hace extensivo a sanidad, se hace extensivo a justicia, bueno, bien, se ha ampliado el ámbito de algunos aspectos, no todo el monte es orégano, como dicen en mi tierra, pero, al fin y al cabo, se ha ampliado. Pero ¿qué es lo que recoge el nuevo acuerdo de prevención de riesgos laborales? ¿Cumplir el de 2001 que no se había cumplido, que no se había hecho nada o sencillamente pasar al reparto de liberados sindicales, que no aparece en ninguna hoja? En 2001, seis para Comisiones Obreras, para prevención de riesgos laborales, lógicamente, eh, para este acuerdo; dos para Censase, que ya no está, por tanto, no tiene ninguno; seis para CSI-F; seis para UGT. Y yo le pregunto ahora, ¿nos va a decir usted el número de liberados sindicales que ha pactado aquí, en este acuerdo, y para quiénes son? Porque, si no me equivoco va la cosa por más de treinta, con lo cual, hay más que ahí para menos sindicatos. Con lo cual, los representantes sindicales a los que ustedes aludían antes, que nosotros queremos machacar y queremos ir de cacería. No, mire usted, los que van de cacería son ustedes, porque se han cargado a la representación sectorial de la Junta de Andalucía, a la representación sectorial, profesional y específica que junto con otras organizaciones, lógicamente, comparten la representación de la Junta, pero con independencia de las mejoras que aporte el acuerdo, no digamos, no digamos que están ustedes velando por la paz social, porque la paz social hay que garantizarla en todas las mesas, en todas las mesas.

Con independencia del acuerdo en el que se alcanzó en el año 2012, en la mesa para el reparto de liberaciones, aquí se vuelve a reponer poco a poco, poco a poco y valga la callada por respuesta con el tema de los recortes, que no escucho a nadie, a nadie escucho, lamentablemente, porque las organizaciones sindicales las hacen las personas, y espero que alguien rechiste. No se puede tapar la boca por cambiar liberaciones por sueldos de trabajadores, esa es mi percepción, y es la mía, y la voy a mantener, hasta que me demuestren lo contrario.

Le digo, vuelvo, vuelvo a reconocer que se ha mejorado, no lo suficiente, pero también tengo que reprochar que en la Mesa General de Negociación no se haya admitido hablar de los temas más importantes y candentes. Miren ustedes, la prevención de riesgos estaba regulada, los comités de salud estaban regulados, la legislación vigente está, lo que hacía falta era llevarlo a cabo y, para eso, poner los medios y tener la coherencia oportuna con la normativa y con los acuerdos firmados con anterioridad, no llevar a efecto en este momento una callada de todas las bocas que tienen ahora mismo intención de protestar.

Los intereses de las organizaciones son intereses de las organizaciones, igual en los sindicatos, que en los partidos, pero los intereses nuestros están muy por debajo, muy por debajo de los intereses generales de los que representamos. Aquí representamos a los ciudadanos, y las organizaciones sindicales representan a los trabajadores. Por tanto, por quien hay que velar es por los trabajadores, no por el interés de las organizaciones. Y eso, tómease como quiera, pero lo mantendré firme porque estoy convencido y, lamentablemente con conocimiento de causa, desde hace muchos años, de cómo funciona esta situación, lamentablemente.

Con lo cual, en ese sentido, decir que no es admisible que todo quepa debajo de un paraguas de cambio globos por botellas, cambio globos por botellas. Porque hay cuestiones que no son cambiables ni intercambiables, como son los derechos sociolaborales de los empleados públicos y, por tanto, no se puede dar con una vara de medir distinta a unos, y a otros, otra vara más cortita, que ni siquiera le llega a la altura del tobillo.

Mire, la Mesa General de Empleados Públicos sigue teniendo el mismo problema, cuando se convoca una mesa, se lo digo ya por, porque, bueno, ya que estamos hablando de la mesa general vamos a hablar de mesa general, eh, de los acuerdos de mesa general. Cuando se convoca la Mesa General de Empleados Públicos, desde hace muchos años que ustedes vienen gobernando aquí, treinta y dos años, se convoca a las organizaciones sindicales para aprobar los presupuestos de la comunidad donde debe establecer todo y se da la hoja en blanco, y dice, bueno, ya, es que estamos negociando todavía, les informamos y tal del capítulo global... Miren ustedes, esa no es la negociación que hace falta, partiendo de ahí, ya, de lo que estoy diciendo, todo lo demás sobra, para que se me entienda con claridad, todo lo demás sobra. Los puntos, los aspectos a acordar que se proponen y que se exigen por los empleados públicos de Andalucía para tratar en la mesa de negociación, común, para homogeneizar... Pues se supone, cuando la normativa se adapta para que se cree una mesa de negociación donde se integren todas las entidades que tengan representación en el ámbito público, dependiente de la Junta de Andalucía..., se supone que vamos a homogeneizar condiciones de trabajo. ¿Las entidades empresariales no participan? ¿Solamente las agencias administrativas y las consejerías? ¿Es que no cobran todos del Capítulo Primero, al fin y al cabo? ¿O no cobran del capítulo correspondiente de la Junta de Andalucía? ¿Es que no se está sustentando con dinero público y se está manteniendo al final un sector público dependiente del Gobierno de la Junta? Por supuesto que sí.

Y ahí no se negocia, se mantienen convenios, respetando las condiciones laborales que traían algunos, que están muy mejoradas, referentes al resto, como es la Administración.

Siempre, los empleados públicos de la Administración por debajo de las entidades empresariales; siempre, en todo. Pactos y acuerdos paralelos que no sirven nada más que para crear desagravios.

Por tanto, desde el Partido Popular valoramos positivamente, entre comillas, lo que ustedes acaban de acordar y, desde luego, valoramos muy negativamente que no se hayan tratado los asuntos que tienen que tratarse de verdad, que en estos momentos afectan a las necesidades de todo el conjunto de los empleados públicos y de esas familias de empleados públicos, 276.000... No como decía antes el portavoz del Partido Socialista. No se han despedido empleados públicos, trescientos mil y pico... No sé en dónde habrán visto ustedes eso, desde luego, el Presidente del Gobierno no lo ha dicho. Eso no es lo que ha dicho.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 161

IX LEGISLATURA

20 de junio de 2013

Pero, de todas maneras, le digo: preocupense ustedes de verdad de los que les compete, que es Andalucía. Hagamos de Andalucía, hagamos del conjunto de los empleados públicos andaluces y digamos toda la verdad. Espero que usted pueda contarme en este momento, y me quedará más satisfecho. Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Canto. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias por sus intervenciones.

Comentarle... Agradezco mucho sus palabras, señora Martínez Escobar, y además sus aportaciones. Yo creo que siempre es muy útil escuchar a esta mesa, tanto su voz como la de otros representantes en este Parlamento, pues su manera de entender, y los matices que pueden entender en un texto, que por otro lado está —como le he dicho— pactado por consenso... Yo entiendo que los sindicatos, como todo, para avanzar hay que encontrar un acuerdo. Y ahí el acuerdo se ha obtenido donde yo creo que se tiene que obtener, que es en la mesa de representación. Y, bueno, pues yo creo que, en ese sentido, estamos satisfechos.

Hay cosas que mejorar, siempre las hay... Y en esa línea siempre nos vamos a encontrar con las organizaciones sindicales, con las que existe un diálogo bastante fluido, en general, dentro, lógicamente, de la defensa cada uno de sus intereses.

Adelantarle, aunque después lo explicaré un poco más adelante en mi intervención, en la segunda intervención —pero ya aprovecho y se lo digo—, que sí que se pueden convocar procesos selectivos. Ciertamente, procesos selectivos muy cortos, porque estamos constreñidos a lo que son tasas de reposición, a no poder acumular... En fin, eso tiene una dificultad.

Pero le adelanto que tenemos voluntad —e, insisto, luego se lo diré— de hacer una convocatoria de oferta de empleo público, de manera rápida... Pues, no sé, junio o julio, antes de que lleguen las vacaciones. Una oferta a la altura de nuestras posibilidades, alrededor de trescientas plazas —doscientas y algo—, la mitad para promoción interna, porque también estamos... Comparto también ese criterio, y dentro de lo que son sectores que se consideran prioritarios de acuerdo a lo que dice la Ley de Presupuestos del Estado y los acuerdos de Consejo de Gobierno. Por lo tanto, yo creo que, en ese sentido, encontrará su señoría también otra línea de trabajo bastante coincidente.

Señor Caballos, yo también me mostré ayer muy sorprendida, agradablemente sorprendida, por un lado, por las palabras del señor Rajoy, que, curiosamente, como además se produjeron 24 horas después de unas jornadas en las que tuve el placer de participar, a invitación del sindicato CSI-F, y en las que basé parte de mi exposición intentando desmontar los tópicos que sobre la crisis económica hay en este momento... Y hay tres tópicos que son permanentes, ¿no? Uno, el gasto público es el causante de la crisis. Di información bastante clara de que eso no es así.

El segundo tópico es que las comunidades autónomas somos parte del problema y no de la solución. También expliqué cómo los Estados federales, los Estados más descentralizados son los Estados que están soportando mejor... O que están teniendo menos impacto de la crisis, y que el modelo de Estado no es lo relevante para hablar de crisis económica. Más bien, si se ha de hablar, se ha de hablar con un valor, puesto que son, entre los 20 países más competitivos del Foro de Davos... Entre esos, de los ocho, cinco de los primeros son Estados federales. Son aquellos que están resistiendo mejor. Países tan competitivos como Estados Unidos o como Alemania... Pero, bueno, ahí hay una lista que con mucho gusto, si quieren, les facilito. Y dejan claro que no es el modelo de Estado el problema.

En tercer lugar, que no es un problema tampoco el que tengamos un número elevado de empleados públicos, ni en cantidad ni en precio, porque ni en nuestra comparativa con respecto a empleados por mil habitantes, ni lo son salarios en relación al PIB, tenemos ningún dato que avale otra cosa más que... Estamos por debajo de la media de países que, con más empleados públicos y con más pago en relación con su PIB, están aguantando mejor la crisis, con lo que se encuentra también sustento claro en la afirmación que vengo haciendo desde hace muchísimo tiempo, de que el empleo público es un elemento de consolidación fiscal que forma parte de algo que mantiene a la economía, mantiene a la demanda interna e, indirectamente, mantiene el pacto de rentas que permite también la demanda de la clase media española. Es decir, que es un tema que me congratulé escuchar, por primera vez, de voz del Presidente del Gobierno, cuando lo que se venía oyendo hasta ahora era un discurso bastante culpabilizador hacia los empleados públicos de los problemas de este país, en general.

Y sí que dio una cifra. Dio una cifra de 360/70.000 empleados públicos perdidos. Los dio el Presidente del Gobierno en la rueda de prensa. Ciertamente que no tenemos ningún papel todavía, no tenemos, lamentablemente, ningún documento sobre el que podríamos haber aportado... Y que yo también lamento mucho el que todo este planteamiento que se está haciendo de reforma de la Administración pública, se esté haciendo de una manera muy cerrada, sin participación de las comunidades autónomas ninguna... Desde luego, nosotros no hemos participado. Pero por las revistas de prensa he visto también que aquellos responsables del Partido Popular también hacen una queja similar de falta de participación. Por tanto, con poca participación de lo que es el 35% del gasto público, si lo vemos desde el gasto público total... Un porcentaje mayor si hablamos de prestación de servicios, casi el 75% de los empleados y del gasto..., pues resulta bastante incomprensible que se haga un análisis, se hagan planteamientos de futuro, y aquellos que están llamados a hacer, e incluso que estén en el conocimiento de lo que pasa, pues, no estén en la mesa de discusión. Es bastante sorprendente.

Pero, bueno, eso es lo que hay ahí, y con un foco positivo, en el que he escuchado cosas al Presidente del Gobierno, que no había escuchado hasta este momento, con las que estoy de acuerdo y que me congratulo oír... Porque también dijo, efectivamente, que el problema no está en los gastos, sino en los ingresos, que, como todos ustedes saben, venimos repitiendo en este Parlamento, repetidamente.

Por lo tanto, vamos a ver cómo se materializa o cuál es la propuesta que, en ese sentido, recibimos.

Señor Ruiz Canto, yo tengo que reconocer que a veces me cuesta bastante saber, exactamente, qué posición es la que está defendiendo, porque a la vez me está diciendo que usted respeta la Ley de Libertad Sindical, que es la que da carta de naturaleza a la Mesa General de Función Pública, la mesa general común de los empleados públicos, a la que hubo unas elecciones sindicales que tuvieron su recorrido, unos niveles de

representación y unas funciones... Y es, en el ámbito de esa mesa, donde se llega a los acuerdos que compete llegar, de acuerdo además con los sindicatos que ostentan esa representación en esa mesa. Por lo tanto, no sé muy bien, porque eso no hurta ni limita, sino que, al contrario. Es decir, estos son unos acuerdos de tipo común, que luego tienen que tener también su expresión, o su expresividad también en las mesas sectoriales, que tienen también sus representantes, que están constituidas también legalmente, de acuerdo a la normativa vigente... Y es en esa estructura en la que se articula la negociación. Y en esa la estamos aplicando. Por lo tanto, eso es así.

Usted me dice: «Es que este Parlamento no conoce». El Parlamento conoce, y yo estoy dando cuenta de ello. El Parlamento conocerá que tiene una... Nosotros tenemos mucho gusto en enviarle los acuerdos... Eso es una cosa pública, lo tienen los sindicatos, lo tenemos nosotros.

Pero, bueno, cada ámbito de representación tiene su capacidad, tiene su capacidad. Entonces, no tiene sentido institucional ni que el Parlamento sea el representante sindical de los trabajadores, que se expresa en esa negociación, como no tendría sentido que la mesa de negociación opinara lo que no le corresponde opinar. Los marcos están determinados. Información y transparencia, todo lo que su señoría quiera, pero la negociación se realiza en ese ámbito, que es el que está constituido legal y legítimamente para llegar a esos acuerdos. Y es lo que se ha hecho. Y darle cuenta a este Parlamento, con mucho gusto, como estoy haciendo en esta comparecencia en el día de hoy.

Dice usted que le gustaría..., que en esa Mesa no se habló de los recortes y de este tipo de... No, efectivamente, no se habló de algo que está ya discutido cuando se tuvo que discutir, se discutió en su momento, que fue objeto, además, de una aplicación de esas medidas, que no voy a entrar a explicar nuevamente de dónde vienen o por qué no vienen, se discutió en una ley en este Parlamento y que es una ley que está perfectamente vigente. Y lo que compete es aplicarla, porque todo aquello tuvo su trámite, tuvo su negociación, mejor o peor, lógicamente, sin acuerdo sindical, tuvo su tramitación parlamentaria con audiencia de todas las partes y dio como resultado una norma que es la que estamos aplicando. Por lo tanto, sería hurtar también o cambiar un poco la lógica de las cosas, ¿no?, por mucho que yo comprenda el sacrificio que supone para los empleados públicos esta disminución de la parte adicional de la extraordinaria. Pero cuando digo que no lo entiendo, es que no entiendo... Nosotros estamos haciendo..., aplicando, con todas las dificultades, pero con todas las de la ley, un plan económico-financiero de reequilibrio que tiene como objeto reducir el déficit público en el margen de lo que está aprobado, que cuenta con el consenso..., bueno, con el consenso no, que cuenta con el visto bueno, con la declaración de idoneidad del Consejo de Política Fiscal y Financiera, del propio Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, Ministerio de Hacienda, que no es un ministerio que esté gobernado por el Partido Socialista, como usted bien sabe. Luego, no entiendo muy bien cuál es su pretensión. No sé si usted lo que me está pidiendo es que sea una insumisa con el señor Montoro, que incumpla los objetivos que tengo de déficit. No sé exactamente a lo que se está usted refiriendo.

Y, además, si tengo que interpretarlo en clave comparativa, porque es como se interpreta en mayor o menor..., en clave comparativa con otros que hacen o dejan de hacer, lo que puedo entender es que usted estaría más de acuerdo con aquello que han hecho los responsables políticos de su partido allí donde gobiernan, que es en vez de hacer reducciones, que también han hecho, porque aquí hay una lista de dónde se están haciendo ahora mismo, y es una lista amplísima, en vez de eso usted hubiera preferido, a lo mejor, una polí-

tica más de destrucción masiva de empleo público, como Castilla-La Mancha, que ha tenido una reducción del 48% del conjunto de sus empleados públicos, que se queda la cosa pequeña, que fuéramos por ese camino. Entiendo que esa es la disyuntiva que usted no comparte, cosa que entiendo, pero yo les he explicado a ustedes que nosotros, cuando hemos tenido que plantearnos cómo cumplíamos este plan y cómo aplicábamos una medida básica con las treinta y siete horas y media, hemos pensado que lo lógico sería hacer un reparto del esfuerzo en el conjunto de los empleados públicos y mantener el máximo empleo posible. Y eso es lo que está en la esencia de esto.

Por lo tanto, es un planteamiento legal, discutido en su momento, que se está aplicando con el máximo respeto a las normas tanto de negociación como jurídicas de aplicación, y que tiene como *leitmotiv* fundamental cumplir los compromisos que tiene esta comunidad autónoma en el contexto de los objetivos de déficit; objetivos de déficit que saben ustedes que no comparto como están planteados, pero que, no compartiéndolo, sabemos que tenemos la obligación de intentar cumplir lealmente como parte del Gobierno de la Nación. Los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera son acuerdos que tienen validez, formamos parte del Gobierno, no somos una Administración insumisa. Y, por lo tanto, pues los intentamos cumplir dentro, lógicamente, de nuestra manera de entender cómo hay que hacer estas cosas. Y nuestra manera es clara y diáfana, se la he explicado en diferentes comparecencias, en preguntas, en comisión y en pleno. Por lo tanto, es meridianamente clara.

Me dice usted, además, que le gustaría saber qué va a pasar en 2014, que entiendo que es una pregunta muy interesante, a la que hoy me gustaría decirle que a mí también me gustaría saberlo, porque para poder... Es que me gustaría saber... A mí me gustaría saber cuál va a ser el objetivo de déficit que tengo este año; no lo sé. Me gustaría saber cuál es el objetivo de déficit que tengo el año que viene; todavía no lo sé. Me gustaría saber cuáles van a ser las entregas a cuenta que se me notifican para el año que viene; todavía no lo sé. Me gustaría saber si se van a mantener las previsiones macro o no, porque a veces se dice que sí y a veces que no. Me gustaría saber, me gustaría saber...

Que conste que he dicho públicamente —y repito aquí— que entiendo las dificultades que está teniendo el Gobierno de la Nación y, concretamente, el señor Montoro para definir ese escenario, puesto que está en un planteamiento, derivado de los compromisos de la Unión Europea, que está llevando unos ritmos que no son los que, seguramente..., bueno, puedo afirmar con rotundidad que el propio Ministro no desearía y, por supuesto, nosotros tampoco. Pero vamos a ver si entendemos todos que eso es así, que estamos en un tiempo un tanto excepcional con respecto a ese tipo de cuestiones, que están cambiando procedimientos en lo que es toda la manera de tomar decisiones en la Unión Europea con respecto a presupuestos que nos afectan y nos atañen. Entonces, tengamos un poquito de paciencia y de correa con esto para no enzarzarnos en una cuestión, que es tan fácil de contestar como lo que le estoy diciendo. Ya me gustaría a mí saber cuál es mi objetivo de déficit. Y puedo esto decírselo, en vez de como se lo estoy diciendo, de una manera que pueda resultar muy agresiva o descalificadora de algún miembro del Gobierno y de algún miembro de su equipo con respecto a esto. Y no lo estoy haciendo. Por lo tanto, ya me gustaría a mí saber qué va a pasar en el 2014.

Ya le digo, no es voluntad de esta consejera mantener ningún tipo de reducción. Y si los objetivos de déficit se sitúan en el marco de lo que entiendo que es razonable no tiene por qué ocurrir. Pero yo desconozco esas cifras como para poder hacer afirmaciones con rotundidad, que entiendo que no serían convenientes puesto

que seguimos teniendo un objetivo común que incorporar entre todos. Y, por lo tanto, la prudencia creo que es lo mejor que yo debo aportar con respecto a esto.

Los liberados sindicales. Bueno, nosotros lo que hemos hecho con el acuerdo que hemos adoptado en prevención de riesgos laborales es adaptarlo a la nueva estructura de la Junta de Andalucía, cosa que parecía razonable. Hemos racionalizado esta estructura, y era una demanda de las organizaciones sindicales modificar esos pactos. Por lo tanto, hemos atendido una demanda de las organizaciones sindicales, lo hemos modificado y lo hemos acordado. Más simple no puede ser.

Por lo tanto, yo se lo he venido a explicar a usted y se lo explicaré tantas veces como usted requiera, porque será siempre un placer hacerlo.

La Mesa, además, se ha dotado de un reglamento de funcionamiento, cosa que también es otra demanda, que no lo he puesto aquí en mi intervención porque me parece un tema de régimen interno, pero que no deja de tener un valor importante porque es la primera vez que se llega a este reglamento..., nuevamente se acuerda por unanimidad, cuando no ha sido posible a lo largo de mucho tiempo y es posible ahora. Por lo tanto, también se lo comento.

Va a dar lugar al número de liberados que le he comentado, están el número de horas, creo que son alrededor de 20 o 21, si mi cabeza no se olvida de ello, pero... Eso, la cifra que yo tengo es la que le digo, 21, repartidos proporcionalmente entre UGT, Comisiones y CSI-F. Eso es lo que los liberados de..., la Mesa de prevención de riesgos laborales ha acordado... Eso es lo que hemos acordado. Si usted tiene otro cálculo o quisiera llegar a otro acuerdo, pues usted me dirá. Pero eso es lo que ha acordado, y eso es lo me cabe decirle.

Quiero decirle que nosotros estamos agradeciendo enormemente el esfuerzo que hacen los empleados públicos en este momento, esfuerzo que se traduce en el mantenimiento de servicios públicos muy importantes. Se está traduciendo en que podamos mantener todos los centros rurales de urgencias, en que podamos mantener todos los centros de salud en todas las urgencias sin haber cerrado ninguno, se está traduciendo en que podamos tener determinadas políticas de empleo para apoyar el empleo público, se está traduciendo en una serie de medidas que tienen, sin duda, un traslado a la ciudadanía muy importante para mantener los propios servicios públicos.

Y, por lo tanto, yo creo que el conjunto de los trabajadores es consciente de ello, creo que merecen todo nuestro agradecimiento y, desde luego, ese es el planteamiento de esta consejera que les habla.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/APC-000306. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los motivos que han llevado a paralizar la toma de posesión como funcionarios de carrera de los 372 afectados por la conclusión del proceso selectivo de la oferta de empleo público 2010

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre los motivos que han llevado a paralizar la toma de posesión como funcionarios de carrera de los 372 afectados por la conclusión del proceso selectivo de la oferta de empleo público de 2010. Es a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

La ejecución de la oferta de empleo público en ningún caso se encuentra paralizada. La oferta de empleo público actualmente en ejecución fue publicada con fecha de 26 de noviembre de 2010 y en la misma se incluyeron un total de 750 plazas de las que 500 eran para acceso libre y 250 para promoción interna. En dicha oferta se convocaron un total de 17 procesos de libre acceso, de los que 13 se encuentran plenamente finalizados.

Están finalizados el Cuerpo de Administradores Generales, especialidad Gestión Financiera, las especialidades de Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Montes, Psicología, Sociología, Estadística, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ciencias Sociales y del Trabajo, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica Agrícola y Trabajo Social.

Respecto a los cuatro procesos restantes no finalizados, ya se ha publicado en *BOJA* la oferta de vacantes de los mismos, y todos los estudiantes aprobados ya han elegido o elegirán destino durante este mes de junio.

Estos cuatro procesos de acceso libre que están pendientes de finalización se encuentran en el estadio que les paso a detallar: el cuerpo de administradores generales está pendiente únicamente del nombramiento y fijación de plazo de toma de posesión, ya que el 28 de mayo se publicó en *BOJA* la oferta de vacantes, habiendo finalizado ya el acto único de petición de destinos. El cuerpo de gestión administrativa está pendiente solo del nombramiento y fijación de plazo de toma de posesión, ya que el 4 de junio se publicó en *BOJA* la oferta de vacantes, habiendo finalizado ya el acto único de petición de destinos. El cuerpo general de administrativos se encuentra en plazo de presentación de las solicitudes de destino por los estudiantes aprobados, ya que el 14 de junio se publicó en *BOJA* la oferta de vacantes. Una vez recibidas y tramitadas, se publicarán los destinos correspondientes junto a los nombramientos y la fijación del plazo para las tomas de posesión. El cuerpo de letrados de la Junta está pendiente de la celebración del acto único de petición de destinos, que se celebrará el próximo día 25 de junio, ya que el día 19 se publicó en *BOJA* la oferta de vacantes.

Respecto a los procesos de promoción interna para personal que ya en la actualidad está prestando servicios en la Administración de la Junta de Andalucía, fueron convocados cinco procesos, dos para la promo-

ción de personal funcionario y tres para promoción de personal laboral. De los dos procesos de promoción interna de personal funcionario, el correspondiente al cuerpo A211 de gestión administrativa está concluido definitivamente, y únicamente queda pendiente de finalizar el cuerpo general de administrativos C1100, cuya oferta de vacantes se publicó en *BOJA* el pasado día 14 de junio.

Los tres procesos de promoción interna de cupo reservado para personal laboral, A1100, administradores generales, A2000, gestión administrativa, y C2000, auxiliares administrativos, exigen la adaptación de los puestos de relación, perdón, de los puestos, sí, de la relación de puestos de trabajo de personal laboral y su reconversión en funcionarios, tal y como establece el decreto de oferta de empleo público correspondiente al 2010, base octava, punto cuarto. Siguiendo lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional tercera, 401/2010, de 9 de noviembre. Actualmente estos procesos se encuentran pendientes de dichas adaptaciones para poder realizar las tomas de posesión.

Señorías, queda, pues, patente que en modo alguno se encuentran paralizados los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias incluidas en la última Oferta de Empleo Público, habiéndose concluido una parte muy importante de los mismos.

Respecto a los cuerpos que aún quedan pendientes, en las últimas semanas se han publicado actuaciones y procedimientos en relación con los mismos que suponen un impulso definitivo a su próxima finalización. Debo recordar a sus señorías que los procesos selectivos, por razones obvias de seguridad jurídica de los aspirantes y de garantía de igualdad de oportunidades, son procedimientos administrativos siempre largos y complejos, más aún como en estos casos, donde existe tanto una fase de oposición con las respectivas pruebas de conocimiento como una fase de concurso para la valoración de los méritos de los aspirantes. Todos esos procedimientos selectivos se realizan otorgando en cada trámite los plazos legales de reclamación o presentación de documentación exigidos normativamente y las preceptivas fases de audiencia a los interesados, que deben cumplirse taxativamente. Además, debo recordar a sus señorías que estos procesos deben encadenarse dentro de la gestión general de la política de personal, y, más concretamente, con la gestión de los procesos de provisión de puestos de trabajo. Por ello, la resolución de la oferta de empleo debía coordinarse con la de los concursos de méritos de personal funcionario que se encontraban en tramitación. Dichas vicisitudes de índole judicial, que ya hemos tenido ocasión de anunciar en esta comisión han retrasado la finalización de dichos concursos. Una vez que, con fecha 29 de octubre de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó sentencia con pronunciamiento sobre el fondo de la cuestión planteada, se desbloqueó la resolución de los concursos de traslados, lo que ha permitido a su vez finalizar la resolución de los procesos selectivos de acceso que quedaban pendientes.

Quiero destacar ante esta Cámara que las vacantes ofertadas a los aspirantes aprobados se han adecuado tanto a los sectores prioritarios definidos por la Administración como la preferencia geográfica de los mismos. Asimismo, debo subrayar ante esta comisión que en todos los casos los procesos selectivos finalizarán durante el presente ejercicio con las correspondientes tomas de posesión de los estudiantes aprobados.

Quiero aprovechar mi presencia en esta comisión para anunciarles, como ya he hecho en la comparecencia anterior, que el Gobierno andaluz está preparando una nueva oferta de empleo público para este año. En el contexto actual, nos encontramos limitados por el marco establecido en la Ley de Presupuestos Generales, que impide con carácter general la incorporación de nuevos efectivos a las administraciones públicas,

salvo para la cobertura de puestos de aquellos sectores considerados preferentes y con el límite del 10% de la tasa de reposición. Así, la oferta de empleo público de este año concentrará las plazas a ofertar en los sectores, funciones o categorías profesionales de carácter esencial para el funcionamiento de los servicios públicos. En total, estamos pensando, creo que se pueden ofertar 330 plazas, de las que aproximadamente 149 serán de promoción interna.

Entre los cuerpos incluidos en la oferta, tendrán especial importancia el área económico-financiera tanto en el turno libre como en la promoción interna, destacando los cuerpos superiores de administradores de la especialidad de gestión financiera, y de gestión administrativa, también en la especialidad de gestión financiera. Estos cuerpos cubren los ámbitos de sectores prioritarios definidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, como son los de control y lucha contra el fraude fiscal, laboral y de subvenciones públicas, así como la gestión y el control de la asignación eficiente de los recursos públicos. Además, estas áreas han sido priorizadas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 24 de julio de 2012, relativos al cumplimiento del Plan Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Ruiz Canto, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, consejera.

Mire, me ha estado dando matices concretos de, bueno, pues de una pregunta que no se ajusta en concreto, yo no sé si es que es la información que le han trasladado. Yo no le pregunto si estaban paralizadas y por qué motivo están paralizadas las ofertas; le pregunto por la paralización de la toma de posesión, que es lo que me preocupa, porque las ofertas tengo claro que están finalizadas, la oferta de empleo está finalizada; vamos, la selección, el proceso de selección está finalizado en todos los ámbitos. Lo que yo le he preguntado son los motivos que han llevado a paralizar la toma de posesión como funcionarios de carrera de los 372 afectados por la conclusión del proceso selectivo de la Oferta de Empleo Público 2010. Eso es lo que me preocupa: que se terminó prácticamente en el año 2011, finales del 2011, salvo algún proceso que quedaba... pequeño que ya está finalizado, y van a llegar a los dos años sin haber ingresado en la Administración, teniendo su plaza pendiente de tomar posesión.

Esos son los motivos que me preocupan realmente, que son los que les preocupan a todas estas familias, a todas estas personas que han opositado, que llevan años esperando a una oferta de empleo público con mucha capacitación, porque así lo han demostrado, y que, a fecha de hoy, todavía no tienen la posibilidad de tener su plaza ocupada, su sueldo, su retribución y su desarrollo profesional, con lo cual están perdiendo inclusive la posibilidad de que en un plazo inmediato en que ustedes puedan poner en marcha una promoción

interna, no cumplan el requisito de los dos años para poder promocionar con posterioridad. Todo eso lo está provocando la Administración.

Toda esa parálisis de ingresos que viene suponiendo este tema concreto de funcionarios de carrera ve pasar por delante la inclusión de interinos que van a la calle y que se modifica una bolsa y se modifica una reglamentación para que no vayan a la calle, y volver a incluirlos la Junta. Todo el mundo tiene derecho a trabajar, ¿eh?, pero todo el mundo, no solamente unos cuantos, todo el mundo. Y si estas personas que han tenido que pasar un proceso selectivo de capacitación para ocupar una plaza de funcionario público con principios de igualdad, mérito y capacidad demostrados no tienen respuesta de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz para su incorporación al puesto de trabajo, es difícil entender y comprender que puedan llegar a un plazo de dos años siguiendo en desempleo en la calle, siguiendo en desempleo, porque no son de promoción interna, sino que son de nueva ocupación.

Por tanto, entendemos que si en el momento en que la oferta del 2010 tenía necesidades, porque la necesidad tiene que ser objetiva para tener la cobertura de vacantes y tener dotación económica, y no se han incorporado hasta la fecha, yo les pido, primero, que me diga cuál es el motivo real, motivo real, porque yo no puedo pedir otro, motivo real por el que estas personas no se han incorporado todavía a la Administración cuando tienen todo el derecho del mundo a hacerlo, y es exigible además, y qué ha ocurrido con esos presupuestos que iban adjudicados a las vacantes que se ofertaban en el 2010. ¿Dónde están? ¿Se ha gastado? ¿Se ha cubierto? ¿Están ahí?

En fin, cuando se provoca una oferta de empleo público, tiene que tener dotación económica; de lo contrario, no se puede ofertar. Eso lo sabe usted igual que yo. Por tanto, ese perjuicio que se está provocando a estas personas, elimínese de manera inmediata. No es que le podamos decir: le ruego, le pido... Es que le estamos exigiendo al Gobierno de Andalucía que estas personas se incorporen de manera inmediata, como tenían que haberse incorporado al terminar el proceso selectivo.

¿Usted se imagina que en otra Administración, una Administración local, se incorporen los bomberos, o los policías, después de dos años? ¿Qué ocurre con los incendios de intermedio? ¿Se hace responsable la Administración? Yo pregunto, pregunto, porque esto es Administración pública, no es una empresa familiar, por tanto, no es que nos pongamos de acuerdo: «Ya te meteré dentro de dos años en tu puesto». No, mire usted, hay un proceso selectivo y hay que cumplirlo, y hay unas normas, hay un Estatuto Básico de Empleado Público que afecta fundamentalmente al funcionariado, y que regula cómo se hacen las ofertas, y las ofertas, una vez que se ejecutan, tienen dos años para poderlas llevar a cabo; pero poderlas llevar a cabo no significa que se comience en un año y se termine dentro de tres, significa que hay unos plazos establecidos en las bases de la convocatoria que hay que cumplir, y que ustedes, primero, yo supongo que han tenido el problema de que no han podido ejecutar la provisión de puestos y querían, primero, ofertar las vacantes a las personas que tenían que ofertarle, y que esa parálisis en los juzgados, como siempre tenemos aquí el problema de que todo lo que se hace termina en los juzgados por estar mal hecho, porque si estuviera bien hecho íbamos muy rápido, pero, como estamos siempre con la rastra de la mochila de que estamos rozando siempre el filo de la ilegalidad en los acuerdos que se adoptan, como ha ocurrido en muchas ocasiones, como ha ocurrido con la reordenación, como ha ocurrido con esto, y hay que volver a rectificar y perder la economía que debe tener la gestión pública, porque hay que volver a pagar, pagar defensa jurídica, paralizar los procedimientos, dejar a la gente en es-

pera, provocarles el malestar, provocarles todo lo que conlleva aparejado el no poder cobrar el sueldo por no incorporarse, en este caso 372. Todo este tipo de cosas tiene una razón de ser, y es la falta de coherencia en ejecutar las cuestiones con la viabilidad que tiene que hacerse, con la objetividad que tiene que hacerse. Si se convocan plazas es porque hacen falta, y si hacen falta hay que darles cobertura de inmediato, porque si no se pueden convocar es porque no hay suficiencia económica para soportarlo, pero si están ofertadas y tienen dotación económica, cúbranse de manera inmediata, porque mientras tanto se han cubierto veintitantos mil puestos de nuevo, se ha vuelto a hacer la reordenación, se han cumplido y se han incrementado.

Ya le he dicho en otras ocasiones, que no es el tema de hoy, que se han incrementado los puestos de la Administración paralela, se lo he dicho, y le he dado datos, pero no quiero entrar en ese debate hoy, me preocupan las 372 familias que no tienen que llevarse hoy a la boca porque no ocupan puestos de trabajo y que forman parte de esos desempleados que tanto ustedes vienen a decir que hay que ayudar, y que los recortes del Gobierno, y que los recortes... Mire usted, los recortes del Gobierno es una cosa que ustedes tienen que acometer de una manera, y sin embargo lo han establecido con amplitud para los empleados públicos de Andalucía, mientras que el resto no, y aquí, además, mantienen a 372 personas sin incorporarse a la Administración cuando estaba ya presupuestado que estuvieran ejecutándose esos puestos de trabajo, finalizada la oferta, desde el año 2011. Ya sabemos que llevan ustedes un año de retraso en las ofertas, vale, de acuerdo, asumido está, asumido está, hasta que se puedan poner al día. Espero que algún día podamos hablar de la oferta 2013 en el 2013. Pero eso no quita para que de la ejecución de un proceso selectivo culminado desde finales de 2001, prácticamente íntegro, estemos hablando en junio del 2013 de cuándo van a tomar posesión, y me dicen ustedes: «Hemos ofertado...». Tengo aquí la respuesta escrita que me ha llegado casualmente el 3 de junio, cuando, bueno, prácticamente es que coincidió que yo pedía este tipo de cosas, y ustedes contestaron. Seguramente será casualidad, no estoy diciendo que sea la respuesta escrita, donde me dice: «Actualmente» —el último párrafo— «actualmente, y concluidos los concursos de méritos del personal funcionario del pasado 4 de mayo, los servicios correspondientes se encuentran preparando la oferta de las plazas convocadas; como ejemplo, la oferta de vacantes del cuerpo de Administradores Generales se publicó en el *BOJA* del 28 de mayo del 2013». Bien, ¿pero esto significa que sea la celeridad que la Administración tiene que darles a esta serie de personas, que no estamos hablando de diez personas, ni de doce, que se podría arreglar mucho más fácil; estamos hablando de 372 personas con todo el derecho a acceder a la Administración porque así tienen su plaza para tomar posesión como tal, funcionarios de carrera, que son los que hacen falta en la Junta, funcionarios de carrera, no hace falta otro tipo de personal que no sea empleado público, empleado público, funcionario de carrera.

Y yo lamento que estemos hablando de esto cuando, mientras tanto, han visto pasar por las narices a miles de personas que, sin haber pasado un proceso selectivo, están cobrando de la Junta de Andalucía y tienen un puesto de trabajo en la Junta de Andalucía. Lamentable, eso es lamentable.

Y yo lamento, igualmente, tenerlo que decir, pero es que esa es la realidad. Ojalá no tuviera que decirlo, estaríamos hablando en otras circunstancias mucho más consensuadas y mejoradas, desde luego, en la gestión de la Administración pública desde este Parlamento.

Mire, nosotros no podemos esperar a que se nos dé una respuesta escrita diciendo que el 28 de mayo del 2013 se han convocado las vacantes para el cuerpo de Administradores Generales, que son los grupos su-

periores, y que mientras tanto tengamos el mayor conglomerado, 227 plazas, más 40 por otro lado, 267 plazas prácticamente que no tienen fecha para la ocupación. Me dicen ustedes: «Vamos a hacerlo en escala, porque lo dice aquí, vamos a hacerlo en escala», que me parece lógico, pero me parecería lógico cuando hubiera una promoción interna de por medio, una provisión de puestos de por medio que estuviese convocado en ejecución, ¿pero qué vamos a esperar, a que ustedes acuerden o no para la oferta del año que viene, del 2014, como ha indicado antes, que ha hecho ese titular aquí en esta comisión, de que va a ofertar trescientas y pico plazas de promoción interna? ¿Van a esperar ellos hasta el 2015, cuando ya estén ocupadas, para ocupar las que vayan quedando? No, eso es imposible, señoría, la Administración no funciona de esta manera o, cuando menos, no debe funcionar de este manera. Hay que ser coherentes, pero sobre todo cumplidores y dar fidelidad a los procedimientos. No podemos dejar un procedimiento estancado, finalizado, mientras tanto se sigue metiendo a gente en la Junta, de una manera o de otra. Pero estas personas son las que tienen, seguramente, seguramente, si me apura, el mayor de los derechos a acceder a la Junta de Andalucía, a ocupar sus vacantes, en primer lugar, por encima de cualquiera de los que estén pendientes, porque tienen el proceso selectivo garantizado.

Y, por tanto, yo le pido que hoy aquí se comprometa, se comprometa a que de manera inmediata estas personas ocuparán sus puestos y tomarán posesión como funcionarios de carrera de la Junta de Andalucía, porque, de lo contrario, sería inadmisibles cualquier otra respuesta, sería inadmisibles. No estamos hablando ni de tener que generar un presupuesto nuevo, ni de crear una oferta de empleo: estamos hablando de que ejerzan el derecho a ocupar su puesto de trabajo, que ustedes ahora mismo tienen vetado, con todas las excusas legales, o las que quieran poner, que me da igual, pero que es que llevamos dos años viendo cómo se les pasa el arroz, cómo se les pasa el arroz, y esto no se puede consentir en una Administración autonómica, esto no se puede consentir, ni es excusa que falten ingresos económicos, ni es excusa la crisis, ni es excusa ningún tipo de excusa, es que no cabe ningún tipo de excusa, porque el proceso está finalizado, o está culminado, y ustedes tienen la obligación de continuarlo y no hacerles esperar por culpa de otros entramados o de otros intereses que puedan aparecer por ahí de nadie, es que de nadie, porque el primer interés de la Administración es un interés objetivo, y es darle el mayor servicio y la mayor calidad del servicio a la ciudadanía, y eso es lo que debe primar, eso es lo que debe primar. De lo contrario, estamos faltando a nuestro compromiso como representantes públicos, y ustedes al de gobernantes de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Canto.

Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Eso de que se pasa el arroz se decía de las jovencitas, ¿no?, cuando se casaban de mayores, ¿no? Es decir, sobre ese planteamiento a mí se me pasó el arroz hace muchísimo.

El señor RUIZ CANTO

—Ya, pero el arroz se pasa de muchas maneras.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Hace muchísimo que se me pasó el arroz.

[Intervenciones no registradas.]

El arroz más que pasado. Ya, con los años que una tiene.

Mire, señoría, en mi intervención le he explicado el porqué de eso, quizá no lo he explicado, o no la seguido usted con suficiente atención, o yo no lo he explicado con suficiente claridad.

Le he explicado a usted que las razones por las que los procesos han ido llevando un tiempo tiene que ver con la seguridad jurídica, importante a la hora de ofertar las vacantes, que tiene que tener una persona que entra en la Función pública, o entra en una Administración pública, y el concurso de traslado ha sido un elemento muy distorsionador de este proceso. Lo expliqué aquí y lo puedo explicar cuantas veces usted quiera, pero ese es el dato objetivo.

Aquí no... Me parecen sorprendentes los calificativos que usted introduce, pero entramados de intereses.... Aquí lo que hay son unos concursos que tienen unos marcos de regulación, que han tenido unos avatares judiciales que he explicado, que he explicado, que se han resuelto, que se han resuelto de una manera que, bueno, pues hemos podido no estar de acuerdo con el fondo, pero sí allanarnos para resolver esta dificultad, que yo entendía que teníamos que resolver. Estamos trabajando y negociando un nuevo acuerdo para ver un poco cómo reordenamos esta cuestión de manera que podamos... Aunque yo creo que es un tema muy complicado, porque, llegue una al acuerdo que se llegue con el tema de la valoración de los méritos, cuando no es un interés o un sindicato, legítimamente, es otro sindicato, una posición y con otro, el que al final nos lleva a un entramado de recursos que nos lleva a sentencias de diferentes sentidos, porque aquí no hay una claridad suficiente o, al menos, la claridad que yo entiendo que hay tiene que ver con una posición, digamos, del Tribunal Supremo en Madrid o de las instituciones europeas que no coincide en todo con lo que es la opinión que tiene el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y esto genera una distorsión muy importante, esta poca claridad en el tema jurisprudencial o de criterio jurídico al respecto.

Pero este es el problema, el problema ha sido que el concurso de traslados ha tenido unos avatares complicados y que nos han llevado a que hasta que eso no esté resuelto no se puede pasar a la fase siguiente. Resuelto eso..., como, además, ya le dije, se lo dije en otra de las comparecencias que tuve aquí, le dije que esperábamos que estuviera resuelto alrededor del mes de mayo y que entre mayo, junio y julio terminaríamos por cerrar este asunto de los traslados, que se cerraron y la oferta de empleo público que deriva de ella. Resuelto esto como está resuelto, me permito avanzar una nueva oferta de empleo público, porque entiendo que está en el interés de esta Cámara el conocerlo y porque es el interés, yo creo, del conjunto. Y vamos a ver si seguimos en esta política de pactos resolviendo las diferencias de criterio con algunos elementos nucleares que nos permitan dotar cada oferta de una mayor seguridad jurídica.

Esto es lo que hay, y nada más.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 161

IX LEGISLATURA

20 de junio de 2013

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/POC-000533. Pregunta oral relativa a posibles nuevas fuentes de ingresos para la Junta de Andalucía

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto dos del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera pregunta, relativa a posibles nuevas fuentes de ingresos para la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Y, efectivamente, resulta curioso oír a Rajoy decir que lo importante no es el gasto sino los ingresos, creo que tiene mucho que ver con la pregunta que le vamos a hacer a continuación.

Como usted sabe, las rigurosas exigencias del Gobierno central en relación a los límites del déficit están obligando a Andalucía a realizar considerables esfuerzos que, en aras de conseguir el objetivo principal de mantener las políticas sociales, no pueden descansar exclusivamente sobre el lado del gasto sino que tienen que contemplar nuevas fuentes de ingresos. De ahí que nuestra pregunta sea qué posibles nuevas fuentes de ingresos por vía fiscal o cualquier otra contempla el Consejo de Gobierno para futuros ejercicios presupuestarios.

Gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Señoría, comparto con usted la opinión de que el ajuste no puede recaer exclusivamente del lado del gasto sino también, y fundamentalmente, tenemos que hablar de ingresos. En este sentido, estamos reclamando un comportamiento más real por parte del Gobierno de España, que nos permita y nos permitiera cubrir una parte importante de nuestras necesidades. Junto a ello, hemos intensificado la lucha contra el fraude fiscal e incrementado los controles sobre los beneficios fiscales.

En cuanto a la creación de nuevas figuras tributarias, en el actual contexto económico es necesario tener la máxima cautela con cualquier decisión que signifique un aumento de la presión fiscal. Existen dudas razonables de que se obtengan ganancias de recaudación y no contribuya a deprimir aún más la actividad económica, el consumo y el empleo en el momento presente.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Martín.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí. Gracias, señora consejera.

Y, efectivamente, tiene usted toda la razón porque no podemos solamente atacar solo por la vía de los gastos, especialmente cuando afecta a las políticas sociales.

Pero lo que le planteo de alguna manera es una reflexión, es pensar cómo lo podemos hacer desde la Junta de Andalucía, que signifique actuar por la vía de los ingresos. En este sentido, la principal responsabilidad del Gobierno central es que tiene pendiente la gran reforma fiscal que España necesita, esa es una de las cuestiones fundamentales. Y eso no consiste solamente en subir el IVA, que afecta por igual e injustamente a todos, sino unos impuestos que sean progresivos, que hagan realidad aquello de que pague más quien más tiene.

En el estrecho margen que tiene la Junta de Andalucía..., o sea, la capacidad de realizar una política fiscal pues sabemos que es casi nula, pero dentro de ese «casi» se puede hacer alguna que otra cosa. Por lo tanto, hay que explorar al máximo las posibilidades de esta vía para el aumento de ingresos.

Por ello, señora consejera, la animamos a continuar con el conjunto del Gobierno por la senda de analizar la creación de otros impuestos, algunos de ellos ya experimentados en otras comunidades autónomas. Nos referimos, fundamentalmente, al campo de la fiscalidad ambiental: grandes superficies, actividades cinegéticas, residuos industriales, etcétera.

Por lo tanto —y termino—, la animamos a que vaya en esa línea y podamos también, a pesar del escaso margen que tenemos desde la comunidades autónomas, incrementar la posibilidad de ingresos.

Gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

9-13/POC-000568. Pregunta oral relativa a inversión de fundaciones públicas en preferentes

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a inversión en preferentes en fundaciones públicas.

Tiene la palabra el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tenemos una pregunta, la tiene por escrito, que si tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de cuántas fundaciones públicas dependientes de la Junta de Andalucía y, por tanto, pertenecientes al sector público andaluz han suscrito participaciones preferentes y por qué importe, en su caso.

Gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted conoce, el conjunto de las operaciones presupuestarias patrimoniales y de tesorería realizadas por la Junta de Andalucía y sus agencias, sus organismos, en fin, se encuentran en la Cuenta General. En concreto, en el ejercicio 2011 en la Cuenta General figuran 25 fundaciones, en los últimos datos que tengo.

Por tanto, si bien hay una discrepancia con respecto a este número, nosotros entendemos que son 29 las que son, se han rendido por parte de 25, la Cámara de Cuentas habla de 35, tenemos ahí una diferencia que se debe, fundamentalmente, a que nosotros entendemos que algunas están sin actividad, como la Fundación Gastronómica, que otras..., bueno, pues no se han finalizado todas las..., no son públicas, en nuestra opinión, pero bueno, están todas ahí.

Y, a partir de aquí, de este rendimiento que se hace en la Cuenta General, se permite conocer por parte de todos, por parte de sus señorías también, cuáles son las operaciones patrimoniales y de tesorería que han realizado las fundaciones. Y permite conocerlo, ¿no?... Permite conocerlo, dentro de que, como ustedes saben, son las fundaciones..., tienen personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión por eso.

Pues, en base a la información que rinden estas fundaciones a la Cuenta General, son dos las fundaciones que tenían suscritas participaciones de preferentes: una, la Fundación San Juan de Dios y San Rafael, por un importe de 150.000 euros, y la Fundación Rey Fahd Abdulaziz, por un total de 403.000 euros. Esto es lo que viene en la Cuenta General, que ustedes conocen.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora consejera.

Veo que la respuesta que me da es la misma respuesta que ya le dio a mi compañero Ignacio García, de Izquierda Unida, en la que lo remitía tanto a la Cuenta General como al *BOJA* y a la página web.

Pero, mire, el motivo de traer esta pregunta aquí es el descontrol que entendemos que hay en todo lo que compone el sector público. Y aunque, efectivamente, dice que tiene autonomía de gestión, pues también es verdad que el protectorado de las fundaciones pues corresponde a la Junta de Andalucía, y tienen determinadas funciones que tienen que cumplir. Esto —digo— no solo lo digo yo, ha llevado a la prensa, incluso, a titular: «La opaca red de fundaciones de la Junta de Andalucía». Se está tramitando una ley de transparencia, que se califique la parte del sector público como opaco pues no parece que sea lo conveniente.

Usted dice la Cuenta General... Efectivamente, la Cuenta General de 2011, estamos en 2013. Yo le preguntaba por datos, si tiene, y que nos pudieran facilitar datos actuales. Pero ya en la Cuenta General, efectivamente, dice pues que no figuran todas las fundaciones que forman parte del sector público, que algunas de ellas, que se les ha pedido documentación por parte de la Cámara de Cuentas, que no la han facilitado la documentación que se les ha requerido, y se reiteran peticiones de ese organismo para que año tras año se solicite la inclusión de todas las figuras, de todas las fundaciones.

El Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, efectivamente, dice que el protectorado de estas fundaciones corresponde a la Junta de Andalucía, a la consejería correspondiente a la que estén adscritas. Y el artículo 22 dice: «El patronato de la fundación presentará al protectorado la solicitud de autorización de los actos de disposición de su patrimonio». El artículo 24 dice: «Cuando el patronato tenga conocimiento de que no se ha solicitado la autorización correspondiente...», perdón, «cuando el protectorado tenga conocimiento de que no se ha solicitado la autorización correspondiente, requerirá al patronato información que tendrá que contestar en 15 días».

Las fundaciones destinarán sus recursos al cumplimiento de sus fines —como no puede ser de otra manera—. Y el artículo 45 de la Ley de Fundaciones Andaluzas dice que entre las funciones del protectorado está velar, velar —apartado d)— por la integridad, suficiencia y rentabilidad del patrimonio fundacional y verificar si los recursos económicos de las fundaciones han sido aplicados al cumplimiento de los fines funda-

cionales en los términos previstos en los estatutos y en la ley, pudiendo solicitar del patronato la información que a tal efecto resulte necesaria.

Estará de acuerdo conmigo en que la inversión en productos financieros sofisticados, especulativos, de alto riesgo como son las participaciones preferentes no es propio de la finalidad de las fundaciones públicas de Andalucía, que, por su propia naturaleza, no deben tener una finalidad de lucro, un ánimo de lucro, y que ante el conocimiento del protectorado de esas operaciones arriesgadas debería —no sé si lo ha hecho, me gustaría que ahora me lo dijera— si ha pedido aclaración, o si ha autorizado la suscripción de esas participaciones.

Concretamente la del Rey Fahd, pues efectivamente invirtió 403.000 euros en acciones preferentes de Banesto. Ha perdido 156.000 euros del patrimonio fundacional, por tanto, no ha podido destinarlo, primero, no destinó el dinero a los fines propios al invertirlo en activos financieros especulativos, pero es que además ha sufrido un menoscabo en sus fondos propios ante las pérdidas de 156.000 euros que ya nunca se podrán destinar a los fines propios de [...]. Forma parte del sector público andaluz, no sabemos el número de trabajadores que tiene, en fin, no parece que sea la transparencia lo que, lo que presida el funcionamiento de las fundaciones. Y yo creo que la Junta de Andalucía tiene, bueno, pues tiene una responsabilidad que debería cumplir.

Esta concretamente, la Fundación del Rey Fahd, además, ha invertido, en Estructuradas Nuevas Urquijo, 12.500 euros; en acciones de Nokia también, depósitos a largo plazo por 561.000 euros... En fin, estamos hablando de dinero de una fundación pública andaluza sin ánimo de lucro que tiene unos fines concretos que cubrir, y nos parece que no es efectivamente lo que está haciendo, por eso le preguntamos si tiene conocimiento de algún otro, si ha pedido, si ha requerido información a las fundaciones que, en su caso, hayan realizado este tipo de prácticas.

Y, como conclusión, tengo que decirle, el sector público andaluz realmente tiene muchas fugas, eh, tiene fugas, y su obligación es controlarlas...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, vaya concluyendo.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy concluyendo.

Digo, su obligación es controlar que no existan fugas. Y nuestro derecho es que las controle para evitarlas. Los andaluces tenemos que soportar muchas veces recortes de servicios fundamentales precisamente por las ineficiencias que se van produciendo en la Administración. Entendemos que aquí se producen ineficiencias, igual que en otras parcelas de la Administración, y que, al final, atajando todo ese conjunto de ineficiencias, sale ganado el sector público, salen ganando los servicios públicos y salen ganando los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señoría, yo creo que la palabra «opaco» no se corresponde con la realidad. El número de fundaciones públicas le puedo explicar perfectamente, se lo he explicado a la entrada. Se lo puedo explicar a la entrada, se lo he explicado perfectamente. La Cámara de Cuentas cree que son 35; nosotros entendemos que han rendido cuentas 25. Pensamos que hay cuatro que tendrían que haber rendido cuentas que no han rendido, le he dicho cuáles son, y el resto tenemos discrepancia con la Cámara de Cuentas entre su carácter de público, o no, pero el listado es perfectamente claro y diáfano. Son 35, hay discusión sobre —insisto— el carácter de público, o no, de cuatro que llegaremos a un acuerdo, porque yo ya le he transmitido a la Cámara de Cuentas, en relación con alguna de ellas, que no tengo ningún inconveniente, aunque no cumple con los requisitos del artículo 55 de la Ley de Subvenciones para considerarlas públicas, puedo entender —digamos— el planteamiento extensivo y no va a haber dificultad en que tenga ese carácter, pero ahora mismo no lo tiene, no lo tiene ni en el inventario de entes, ni lo tiene por la normativa autonómica. Son discrepancias con el órgano de fiscalización que iremos aclarando, porque hemos mejorado en este tema de tener —digamos— de estar claro cuál es el contorno y la terminología a la que nos referimos, y bueno, pues en eso estamos.

Pero el contorno es claro, son 35, 35 dice la Cámara de Cuentas. No es opaco y es transparente, tan transparente como que usted y yo podemos hablar de las cuentas y tomar conciencia de esta inversión que tiene. Yo no voy a entrar a discutir, porque lo podemos hacer si quiere, pero creo que no merece la pena, porque el tema..., o si quiere lo hacemos.

Es decir, el tema de las preferentes, yo comparto con usted que no es la inversión más adecuada para una fundación pública, porque son elementos de riesgo. Pero eso es una afirmación que puedo hacer con esta opinión al día de hoy, pero no deja de ser de una inversión que ha tenido durante mucho tiempo, no es una, no es un..., no es una inversión desconocida en el sector financiero español, ¿verdad? Es un tema conocido, han sido elementos que no han dado ningún problema y que han sido considerados inversiones seguras durante muchísimo tiempo, porque eran, se han considerado bastante razonables. No han dado, no han tenido un problema tan severo como el que han tenido hasta ahora. Creo que las dos fundaciones, primero, la Fundación Fahd no da pérdidas, da pérdidas contables a efectos de hacer una previsión que contablemente tiene la obligación de hacer, tiene la obligación de hacer, pero no ha tenido ninguna pérdida en ese sentido material de la palabra, puesto que no ha provisionado por una cuestión absolutamente razonable. La otra fundación, además ha tenido, hizo una nota aclaratoria si usted lo ha visto en las cuentas con posterioridad al cierre que permite, que permite un poco tener el tema también razonablemente, razonablemente controlado.

En cualquier caso, sí que creo que usted plantea una reflexión que es razonable con respecto a este tipo de inversiones y la vamos a hacer siempre en el marco de la autonomía de gestión que tienen las entidades, pero entiendo que es una reflexión que es pertinente y que es pertinente en estos momentos a pesar de que cuando usted ve el conjunto de los activos que están invertidos a largo plazo y en el conjunto de las fundacio-

nes públicas no llegan ni al 1%, es un 0,83%, una cantidad pequeña, como es lógico y natural. Y que las..., que es natural, y además es que estas fundaciones también tienen la obligación, en virtud también de la voluntad del patrono fundador, y en el tema del Rey Fahd tiene algunas particularidades que usted conoce con respecto a su creación y a su desarrollo, tiene también la..., tiene que respetar la voluntad del fundador en este caso y también tiene, entre sus obligaciones, obtener el máximo rendimiento de sus fondos en el medio plazo. Son fondos que están adscritos a un fin, y tienen la obligación también los responsables de la tesorería de darles el mejor rendimiento posible para los fines de la fundación. Insisto, eso es así, yo creo que eso no es opaco, están las cuentas dadas, los elementos del margen sobre los que tenemos discrepancias con la Cámara de Cuentas están perfectamente establecidos, y estamos trabajando para que, digamos, se obtenga una coincidencia del ciento por ciento. Y ya le digo, con voluntad de, al menos algunas en particular, que pasen a tener carácter público, no tendría inconveniente yo en ello en hacerlo con todas las consecuencias que eso derive y, digamos, cerrar ese contorno de manera cierta. Desde luego, el protectorado, le respondo como Gobierno, porque usted sabe que el protectorado de las fundaciones no está en la Consejera de Hacienda, no está en hacienda, pero, en cualquier caso, yo le digo que sí que lo comentaré porque sí que creo que es razonable una llamada de prudencia en este caso, si bien creo que, en el tema de las fundaciones, esto fue una inversión que se puede considerar como marginal o residual, pero sí queda una reflexión a medio plazo de dar una indicación al conjunto de las fundaciones no para que puedan tener controles previos o autorizaciones previas, que no permite la legislación porque tienen un marco de autonomía de gestión, pero sí que creo que, a tipo de recomendación, sería conveniente, y desde luego en ese sentido comparto esa apreciación que usted hace en ese sentido, sin que le quiera dar a esto una..., ninguna connotación de gran problema porque no lo es, pero sí que creo que es un elemento cualitativo pequeño, pero que merece una cierta atención, y así lo vamos a hacer y le agradezco la pregunta.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora consejera.

Suspendemos durante cinco minutos la comisión para despedir a la consejera.

[Receso.]

9-13/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de la cartera de servicios en las sedes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Andalucía

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, reanudamos la comisión tras felicitar, cómo no, al nuevo Defensor del Pueblo, que acaba de tomar posesión en este momento.

El punto número 3, que es una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Socialista, relativa a mantenimiento de la cartera de servicios en sedes de la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Andalucía.

Para comenzar el debate tiene, por parte del Grupo Socialista, la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene como finalidad, pues como su título indica, pedir el mantenimiento de la actual cartera de servicios en las sedes de la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Andalucía. Luego, por tanto, se trata de..., no contestación, sino como respuestas a las publicaciones del *Boletín Oficial del Estado*, de fecha 16 de febrero del 2013, que plantea una modificación, una serie de medidas sobre la estructura organizativa y modificación de la resolución de 21 de septiembre del 2004, por el que se establece una nueva estructura y una organización territorial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Y el fundamento que plantea el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en concreto la Agencia Estatal, no es ni más ni menos que en base a la actual, o al actual escenario de austeridad —literalmente dice el boletín— presupuestaria, la búsqueda de lo que se denomina pues una mayor eficacia y eficiencia posibles. Algo con lo cual, pues, evidentemente, no estamos ni mucho menos en contra, sino evidentemente a favor de que se busque una mayor eficacia en la Administración pública y la eficiencia de la misma, por tanto.

También plantea la optimización y la racionalización de los recursos disponibles. Y en función de todo ello pues es por lo que plantea o se plantea una reorganización en el ámbito territorial y de servicios, y afectando fundamentalmente a algunas delegaciones y a los servicios que estas prestan.

En concreto, se plantea la especialización de algunas de estas funciones sobre la organización, suprimiendo algunas de las funciones directivas, reordenándolas y concentrando algunas de las administraciones. Y, en el caso concreto de Andalucía, se plantea pues en la Administración de Córdoba Este, pues en la Delegación de Córdoba, o en Sevilla, donde la Administración de Macarena se integra en la Delegación de Sevilla, que se integra a su vez en la Delegación Especial de Andalucía. Esos son los dos casos donde se plantean, como digo, esa reorganización. En el resto, en el resto pues hay que ir al anexo de la resolución publicada en el *BOE* para poder conocer y poder comprobar cómo esa apelación a la eficiencia y a la eficacia y a la reorga-

nización se corresponden con que algunas de las delegaciones de carácter comarcal queden los municipios a ellos adscritos, o a ellos adscritos, queden referidos a otras de las administraciones y únicamente aparezca en el anexo una mención a que esas delegaciones que no tienen ya municipios adscritos se dedican únicamente a la prestación básicamente de servicios de información y de asistencia, así como de carácter indefinido, de cualquier otra función que se le encomiende.

Por tanto, ¿qué es lo que se pretende? Desde el punto de vista de este grupo parlamentario y desde el punto de vista de aquellos usuarios, que también, cómo no, a nivel colectivo e individual se han trasladado y nos han trasladado a nosotros la preocupación. Pues lo que se pretende es suprimir servicios, lo que se pretende es dejar a determinadas poblaciones, a determinadas delegaciones comarcales y a los vecinos, tanto a nivel individual como también a nivel colectivo, empresas y demás, pues dejarlas sin una serie de servicios que quedan, como les digo, en carácter indefinido, y pasar por tanto a ser atendidos por otras delegaciones que quedan a bastantes kilómetros de las delegaciones comarcales que van a ver recortada esta cartera de servicios. Es más, a la petición que se le ha hecho a las delegaciones provinciales e incluso a la Delegación Autonómica de la Agencia Tributaria, de mayor formación para que se expliciten estos servicios y que no hay riesgo de pérdida de los mismos, se ha respondido o con el silencio o de carácter o de manera genérica, pero sin concretar lo que para nosotros es una realidad, y es que no se especifican ni los servicios que van a prestar de una manera clara que no llamen a tener esa preocupación por la desaparición de los mismos, o bien, como les digo, lo que se plantea es de manera clara que ya los municipios a los que estaban adscritos estas demarcaciones, estas delegaciones comarcales, pasen a estar atendidos, o bien en la capital de provincia o bien en otras delegaciones de municipios de otras comarcas. Por tanto, esa es una realidad innegable.

Y en ese contexto es el caso que les afecta a las oficinas de Sanlúcar de Barrameda, San Roque y Ubrique, en Cádiz; las de Peñarroya-Pueblonuevo y Pozoblanco, en Córdoba; las de Baza, Guadix, Loja y Órgiva, en Granada; las de Aracena y Ayamonte, en Huelva; la de Villacarrillo, en Jaén; la de Álora, en Málaga, y las de Écija, Lora del Río, Morón de la Frontera y Osuna, en Sevilla. Como también se concreta, como les decía, en el *BOE* al cual hice mención al principio de mi intervención.

Por tanto, bajo el manto de lo que se denomina optimización, racionalización, eficiencia y eficacia, lo que pensamos es que ni más ni menos lo que se pretende es un recorte de servicios en un proceso de concentración y centralización administrativa, que claramente perjudica a los ciudadanos, puesto que les aleja de la prestación de los servicios y les complica la gestión en la tramitación de los asuntos que les afectan tanto a nivel individual como a nivel empresarial. Encareciendo los mismos, tanto en el desplazamiento como en la complicación de las gestiones o en la tramitación de servicios que hacen a través de terceros, me refiero de gestorías y asesorías que llevan temas de carácter fiscal.

Por tanto, totalmente en contra de un principio que nosotros defendemos, que es el de la cohesión territorial, la descentralización que permita acercar los servicios a la ciudadanía.

Por tanto, desde este punto de vista nosotros hemos planteado esta proposición no de ley que tiene finalmente dos puntos. Uno primero, para rechazar cualquier propuesta de reordenación funcional de la cartera actual de servicios en la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en los municipios o sedes administrativas, en los que comporte una reducción o pérdida de servicios, actualmente pres-

tados por la misma. Y, lógicamente, darle traslado del presente acuerdo al ministerio competente del asunto, que no es otro que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Muchas gracias, presidenta, señorías.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Por parte de Izquierda Unida, señora Martín, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

A nadie se le escapa que el nivel de fraude fiscal y de economía sumergida que existe en España, en estos momentos, está entre el 20 y el 25% del Producto Interior Bruto, según la mayoría de los análisis, tanto internos como externos, que si fuera combatido con mayor eficacia podría resolver muchos de los problemas económicos y sociales que hoy aquejan a nuestro país. De esta forma, sería posible obtener entre un 10 y un 20% de recursos adicionales sobre los actuales ingresos, lo cual permitiría un nivel mayor en inversión pública, más crecimiento económico, creación de nuevos puestos de trabajo y reducción del desempleo y transitar por una senda razonable para reducir el déficit público.

Por lo tanto, claro que es necesaria una modificación de la Agencia Tributaria, pero una modificación que coordine, que refuerce desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista central. Por ello, desde Izquierda Unida, creemos que hacen falta medidas, hacen falta medidas que pongan en marcha la elaboración, por parte del Instituto de Estudios Fiscales, un estudio que cuantifique la economía sumergida en España, con delegación territorial, sectorial y por impuestos, y actualizaría bianualmente dicho estudio con la misma metodología, o en su caso con la metodología que apruebe la comisión correspondiente. Este informe debe ser presentado a los Cortes Generales y a los Parlamentos autonómicos para adaptar las medidas correctoras oportunas.

Igualmente, hace falta información de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con carácter trimestral, a las cuentas generales de los resultados de las actuaciones de control de fraude y atención a los contribuyentes, realizándolas en cumplimiento de sus funciones, repitiendo datos de resultados de control en las distintas áreas, así como en la detección de grandes redes de fraude organizado, de forma que se garantice una gestión transparente e independiente y posibilitando el seguimiento de la evolución temporal de la economía sumergida en nuestro país. Propiciando los acuerdos necesarios para establecer fórmulas de coordinación y colaboración efectiva entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado y la Administración tributaria de las comunidades autónomas, potenciando la corresponsabilidad en la lucha contra el fraude fiscal.

Propiciar, igualmente, los acuerdos necesarios para crear una base de datos, o censo único compartido, con la información tributaria procedente de los ámbitos central y autonómico, mejorando la información y la asistencia al contribuyente por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado para incentivar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. En particular, efectuar un estudio exhaustivo sobre incidencias detectadas, por ejemplo, en los borradores de la declaración del IRPF, propo-

niendo medidas necesarias para subsanarlas, así como impulsar la colaboración con el sistema educativo para contribuir al desarrollo de una cultura de responsabilidad fiscal y cumplimiento tributario.

Propiciar un acuerdo, en las distintas organizaciones internacionales, de carácter político-financiero, para controlar o identificar a los verdaderos titulares de los movimientos de capitales y los movimientos efectuados entre los Estados miembros y los territorios calificados como paraísos fiscales.

Un servicio que prevenga el blanqueo de capitales con el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado y la Agencia Tributaria del Estado. Aumentar los recursos materiales y humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; cambiar su procedimiento de trabajo, buscando la calidad de la inspección más que la cantidad, y reformar su metodología, organización, distribución de trabajo y competencias internas.

Todo ello dista mucho de la modificación que la resolución, de 15 de febrero de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se adoptan medidas sobre estructura organizativa y se modifica la resolución de 21 de septiembre de 2004, por la que se establece la estructura y organización territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dista mucho en que no consigue realmente los criterios de eficiencia, de eficacia y de optimización. Dista mucho porque no corresponde a la coordinación que debe existir entre la Agencia Tributaria —y perdón, termino en medio minuto— y las comunidades autónomas, y se aleja mucho de los ciudadanos.

Por lo tanto, creemos procedente, conveniente, la resolución que hoy presenta el Partido Socialista.

Gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Por parte del Grupo Popular, señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Lamento, señor Castellano, sinceramente, por el afecto que sabe que le tengo, que le haya tocado a usted hacer el papelón de presentar y defender esta proposición no de ley en nombre de su grupo político.

Comienzan el período de sesiones exactamente igual... Terminan el período igual que lo empezaron: pura demagogia, pura confrontación. No tienen arreglo.

Se han producido miles de anulaciones de sanciones y liquidaciones, giradas por la Agencia Tributaria de Andalucía, que han llevado al Tribunal Económico-Administrativo regional a la anulación de esas liquidaciones y sanciones —producido aquí, en Andalucía—, y no le he escuchado ni una sola palabra sobre eso.

Se ha traído a este Parlamento un decreto ley para convalidar los actos nulos, por firmar esas liquidaciones personal que no tenía potestad para firmarlas, y está recurrido por inconstitucional el decreto ley. Todo eso afecta a los ingresos que tiene que percibir la Hacienda andaluza, y no le he escuchado ni una sola palabra sobre eso.

Esta resolución de la Agencia Tributaria garantiza el mismo nivel de servicio a los contribuyentes tras modificar su organización territorial. La reestructuración permitirá distribuir de una manera más eficaz la

gestión de expedientes, sin alterar la asistencia al ciudadano. La Agencia Tributaria garantizará a los contribuyentes el mismo nivel de servicio, información y asistencia tras la actualización de su estructura territorial iniciada en estas fechas.

Como organización integrante de la Administración pública, la Agencia debe poner especial atención en garantizar la racionalidad de los procesos y estructuras, y de obtener la máxima eficacia y eficiencia en el uso de la administración de los recursos; precisamente lo que venimos pidiendo que haga también la Junta de Andalucía. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España a través de la Agencia Tributaria. Ha adoptado medidas que permitirán obtener el máximo rendimiento de los recursos disponibles sin cerrar oficinas, con el fin de incrementar la eficiencia en el cumplimiento de esas funciones.

La única novedad radica en la reordenación interna de las tareas de control, que permitirá incrementar la eficiencia y eficacia de la Agencia Tributaria, especialmente en la lucha contra el fraude.

Le tengo que recordar: los ingresos directos por actuaciones de control de fraude, en 2012, suman 8.821 millones de euros, un 16,9% más que en 2011, y un incremento del 32,8% sobre lo previsto. Y le recuerdo que las actuaciones y los ingresos que se han obtenido por la Agencia Tributaria contra el fraude en 2012 se deben a economía sumergida generada en los años de gobierno de Zapatero. Porque cuando se hace un acta de inspección se cogen los cuatro ejercicios anteriores, y en los cuatro ejercicios anteriores a 2012 gobernaba el Partido Socialista. Cuando cerraban los ojos a la economía sumergida y al fraude, ha llegado un Gobierno del Partido Popular que lo ha descubierto, los ha citado en las dependencias de la Agencia Tributaria y ha recaudado 8.821 millones de euros por el fraude cometido en los años de gobierno socialista.

Le repito, un 16,9% más que 2011. Si le parece que es poca la lucha contra el fraude, imagínese lo que se hizo el anterior con Zapatero, que era un 16,9% menos de lo que a ustedes ahora les parece poco. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de España.

Y ese proceso, del que estamos hablando, permitirá generar economías de escala, optimizar recursos personales, materiales e informáticos disponibles, y nivelar las cargas de trabajo de control en el territorio de cada delegación especial. Todo este proceso se realiza de forma compatible con el mantenimiento de una estructura orgánica de la Agencia Tributaria que asegura la presencia estratégica de la Administración Tributaria del Estado en todo el territorio, y manteniendo la cercanía a los ciudadanos.

Este proceso afecta a 33 administraciones de la Agencia en Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Cataluña y Galicia. No es una persecución contra Andalucía, como quieren siempre plantear las cosas.

Le voy a leer la exposición de motivos de la resolución, a ver qué le parece mal de esto, porque la exposición de motivos de esta resolución dice: «El tiempo transcurrido desde la creación de la Agencia Tributaria, marcado por la modernización de los procedimientos y las estructuras, aconseja la aprobación de una norma que refunda, sistematice e integre la normativa reguladora de la estructura y organización territorial de la Agencia Tributaria en su conjunto. La actuación estratégica de la Agencia Tributaria requiere una mayor flexibilidad en la asignación de sus recursos como forma de aumentar la eficiencia en su funcionamiento. Una de las medidas necesarias en esta línea de actuación es la superación de determinadas competencias y funciones de carácter provincial. Todos estos aspectos, unidos a las posibilidades que ofrece el uso de las nuevas tecnologías y la evolución que ha experimentado el censo de contribuyentes, hacen necesaria la adaptación de la estructura territorial de la Agencia Tributaria».

¿Me quiere decir qué le parece mal de esta exposición de motivos? ¿Le parece mal? ¿Sí?, ¿sí le parece mal? Pues, muy bien, le he gastado una pequeña trampa. Esta es la resolución de 21 de septiembre de 2004, del Gobierno de Zapatero, en la que reestructuraba la Agencia Tributaria, 2004, primera reestructuración.

Resolución de 21 de marzo de 2006, Gobierno socialista de Zapatero, en el que decía —después de haberlo reorganizado en 2004, en 2006—: «La organización de estas oficinas, válida en la época en que se crearon, sigue respondiendo a criterios que no se ajustan, en muchos casos, a las necesidades que hoy plantea una Administración tributaria eficiente y moderna. Además, las circunstancias económicas y sociales, y, en particular, las relativas a las comunicaciones, son también hoy radicalmente diferentes. Es conveniente suprimir tareas que han pasado de ejecutarse por procedimientos automatizados, o de forma centralizada, y permitiendo que los contribuyentes puedan cumplir gran parte de sus obligaciones formales sin necesidad de acudir a las oficinas de la Agencia. Bajo estas premisas de especialización y adecuado dimensionamiento de las oficinas, se hace preciso adecuar el despliegue territorial de las oficinas de la Administración tributaria al funcionamiento que se espera de la Administración en el futuro, a la actual realidad socioeconómica del país y a los recursos existentes en la Agencia. Por todo ello, se presenta la presente resolución, en la que, entre otras cosas...».

Y he señalado de la reestructuración, dice: «Además, en Córdoba y Sevilla se produce la integración de las administraciones urbanas de Córdoba oeste y Tomás Ibarra, respectivamente, en la correspondiente delegación».

Señoría, ¿me quiere decir qué diferencia hay, exactamente, entre las resoluciones de la Agencia Tributaria tendentes a una reorganización funcional y eficiente de la Agencia —estas dos hechas por el Gobierno de Zapatero— y la que hoy presenta el Gobierno del Partido Popular?

He estado mirando en el *Diario de Sesiones* qué iniciativas presentaron ustedes cuando se produjo esta reestructuración de la Agencia por el Gobierno de Zapatero. Ninguna, ninguna.

Por cierto, nosotros tampoco, porque entendemos que esto hay que hacerlo. Pero que me vengan ahora a un proceso que contiene tres fases, que dos se han hecho bajo gobierno socialista, y la tercera se hace bajo el gobierno del Partido Popular, que venga a decir que es un ataque a Andalucía del Gobierno de España..., me parece, de verdad...

Por eso, como le tengo afecto personal, lamento que su grupo político le haya echado este mochuelo y haya tenido que defender esto. Porque la verdad es que esto es indefendible, absolutamente indefendible.

No tendré que aclarar que vamos a votar que no. Igual que no presentamos ninguna enmienda..., perdón, ninguna iniciativa, cuando se hizo por el gobierno de Zapatero, porque nos parece que adaptar la Administración pública a los cambios que se producen en la realidad, me parece que, no es que sea conveniente, es que es una obligación de las administraciones públicas. Igual que lo venimos reclamando que lo haga así la Junta de Andalucía. Por tanto, es una resolución, una reestructuración, impulsada por el gobierno del PSOE.

El Plan de Prevención de Fraude Fiscal de 2006 contempla esta reorganización. En 2006, hecho por el gobierno socialista. Las medidas generales se aplican a todo el territorio nacional, no exclusivo de Andalucía. Y por supuesto Andalucía es tratada con idénticos parámetros que el resto de la organización de la Agencia Tributaria. Son medidas fundadas en razones de eficiencia y sostenibilidad, que me parece que es un elemento demandado actualmente por los ciudadanos.

La Agencia Tributaria, saben que es una Administración puntera a nivel nacional e internacional en la prestación de servicios telemáticos, y por tanto ofrece alternativa telemática a la ausencia de una oficina de proximidad. Y por último, [...] decir, toda la reorganización consiste en liberar recursos presenciales para poder destinarlos al fraude fiscal, como con éxito ha hecho el gobierno del Partido Popular. Señorías, creo que todo está dicho.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Para cerrar este debate, señor Castellano, tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, les agradezco sus intervenciones, la de la señora Martín, que yo creo que se ajustaba a la proposición no de ley que ha presentado el grupo parlamentario. Y la del señor Miranda, le agradezco su intervención, por la atención que merece, pero no por el tema que aquí hemos discutido. Yo creo que se ha ido, no ya por las ramas, se ha ido por otros bosques que nada tienen que ver ni con el tono ni con el contenido de la proposición no de ley que hemos presentado el grupo parlamentario. Y, efectivamente, le agradezco el afecto, y es mutuo, en lo que me atañe, pero comprenderá que mi respuesta, a lo mejor sea en consonancia con la crítica que usted hace. Yo no he citado ni una sola vez al gobierno..., al gobierno, sí, pero no he hablado del señor Rajoy, ni del señor Montoro, ni de la infanta, ni he hablado absolutamente de nada. He hablado de una resolución, y me he centrado, y la exposición de nuestra proposición no de ley, en el contenido de esa resolución de la Agencia Tributaria, que plantea una serie de problemas, en los cuales usted, su partido, y en su intervención, que también supongo que será otro mochuelo que a usted le ha tocado, pues no entra para nada, sino que lo que hace es un alegato refiriéndose a tiempos pasados que, permítame que le diga que fueron mejores.

Fueron mejores esos tiempos porque esos decretos a los que usted ha hecho mención no plantearon ninguno de los problemas que ahora están sobre la mesa. Que son, ni más ni menos que el desmantelamiento de todas esas delegaciones comarcales. Y usted ha hecho mención a un reajuste, efectivamente, de efectivos, de personal, que va a haber, que ya lo hay, que hay ya sedes comarcales que ya no tienen ni mucho menos el personal que tenían antes. Y que además no solamente ocupa a los funcionarios, a los trabajadores de esas delegaciones, sino a los servicios, que son los que no van a atender las cuestiones que les preocupan a los ciudadanos. Y que evidentemente van a afectar, señor Miranda, a la recaudación, van a afectar al control del fraude, van a afectar a la resolución de problemas fiscales, y por tanto a la eficacia y a la eficiencia. Mire usted, los dos principios a los que apela esta resolución son los primeros que se ven quebrantados por la misma. Porque no hay más eficiencia, ni más racionalización, ni más eficacia con menos medios humanos y con la realización de menos trámites y de menos asuntos por parte de esas delegaciones. En absoluto.

Lo que plantearon los decretos anteriores, y usted lo ha mencionado pero no ha hecho..., no ha hablado del contenido, no fue ningún recorte ni de personal ni de servicios. Todo lo contrario, todo lo contrario, plantearon que hubiera una mayor dotación de las agencias comarcales para poder atender a la ciudadanía y para atender en la resolución de estos problemas. Sin embargo, ahora sí, ahora, apelando a la austeridad, de nuevo la austeridad, lo que hace es una sangría en las 33 delegaciones comarcales, cierto que afectan a otras comunidades autónomas, pero usted comprenderá que este Parlamento de lo que habla es de Andalucía y de los asuntos que le afectan a la comunidad autónoma. En Aragón, que lo discutan en Aragón, o en Castilla-La Mancha, que lo hagan allí. Nosotros vamos a hablar de Andalucía y hablamos de las que afectan a Andalucía.

Y en ese caso, señor Miranda, señores del Partido Popular que muestran su contrariedad por esta proposición no de ley, lo que hace esta resolución es que los ciudadanos tengan que irse a la capital de provincia, en vez de hacerlo en su comarca, en su delegación, haciéndoles que hagan más kilómetros, que tengan más gastos y que tengan más complejidad y complicaciones, y que los costes de asesoría y de asistencia sean también mayores. ¿En qué? Pues, ni más ni menos, que en asuntos que tienen que ver con comparencias, comprobaciones, requerimientos, renta, IVA, módulos, informativa de sociedades, mantener aspectos que tienen que ver también con la información tributaria, y, en definitiva, con todas esas cuestiones que, insisto, ¿en qué repercuten? En la recaudación, en la lucha contra el fraude, en la cercanía y accesibilidad a los servicios públicos, que es a lo que ustedes le dicen que no, precisamente en los territorios a los cuales les van a privar de estos servicios a los ciudadanos por la lejanía que van a plantear y por la complejidad que van a plantear para lo mismo.

Por tanto, en este caso, los medios que se aplican al fin no son ni mucho menos los adecuados, sino todo lo contrario, todo lo contrario. Y no es ni mucho menos una respuesta, ni una excusa, como ustedes plantean, que esto venga a incrementar, pues, algo... Que, hombre, que ustedes hablen de fraude, y que ustedes hablen de mejores datos en el control del fraude, cuando lo que han hecho ha sido una amnistía fiscal, y cuando esa amnistía fiscal que ustedes han hecho sabemos a qué ha favorecido y a quiénes ha favorecido, pues con eso comprenderá que puedan aumentar determinadas ratios, pero para nada significa ni viene a significar que mejoren los servicios a los ciudadanos, o que luchen contra esas cuestiones en las cuales nosotros estamos de acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida, y también con lo que usted ha planteado, que hay que intensificar, que hay que hacer una labor de lucha y de control ante actividades que lo que hacen al final es que disminuyan los ingresos y que, por tanto, pues perjudiquen al interés general. En eso vamos a estar de acuerdo, pero eso no es lo que plantea esta resolución. Esta resolución, insisto, va a *contrario sensu*, va en el sentido, por tanto, de plantear lo contrario. Por tanto, ustedes creo que se equivocan, y además se equivocan cuando aquí no hay ningún atisbo ni de demagogia ni de confrontación.

Y en mi primera intervención... Señor Miranda, usted lea el *Diario de Sesiones* si no estuvo atento, yo creo que lo habrá estado, no ha habido, es más, ninguna mención a muchas de las cuestiones que usted dice. Porque yo creo que traía..., tenía ya preparada de antemano, en conserva, pues, la intervención, y se ha equivocado, tanto por el talante que hemos demostrado, como por el talento de la proposición no de ley que aquí hemos planteado. Así que, si hay propuestas de enmienda en sentido a atender lo que va a ser una reivindicación, no de los votantes ni de los municipios gobernados por el Partido Socialista, sino que muchos de estos municipios y muchos de los que se van a ver afectados por los recortes, y nos lo han trasladado también

las asociaciones de empresarios y demás, son municipios y territorios en los cuales ustedes tiene responsabilidades de gobierno, y, por tanto, sus propios votantes, sus propios administrados les van a demandar esto mismo, que nosotros, por cierto, les dijimos cuando algunos teníamos responsabilidades locales en aquella época a nuestros representantes en la Agencia Tributaria o en el ministerio, que era que bajo ningún concepto una reforma implique un paso atrás en la descentralización o un paso atrás en la cercanía de los servicios, que es la mejor manera de prestar y de hacer posible eso que, ni más ni menos, forma parte del preámbulo, efectivamente, del decreto..., de decretos anteriores y de este mismo, hablar de eficiencia y de eficacia, con la cual, evidentemente, no estamos en contra, sino todo lo contrario. Pero evidentemente entenderá que nosotros vamos a luchar, o vamos a pelear, en el caso que nos ocupa y en cualquier otro con cualquier recorte que en este caso signifique lo que estamos planteando. Y además que va en el sentido contrario a lo que necesitamos en este momento. Y en esta comisión lo hacemos y lo hablamos permanentemente, mayores ingresos y un mejor control de elementos negativos, como el fraude, y de positivos, como es la recaudación, que, por cierto, haciendo eso, incluso, pues, se podrían ver atenuados determinados elementos de presión fiscal que en estos momentos el Gobierno de España ha aplicado a la ciudadanía.

No tengo más que añadir, simplemente agradecer la postura del Grupo de Izquierda Unida, y, si ustedes la replantean, pues también agradecerles el replanteamiento absoluto.

Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Acordado por los distintos portavoces que la votación de todas las iniciativas se hará al final de la sesión.

9-13/PNLC-000182. Proposición no de ley relativa al pago de la deuda de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales y Fondo de Compensación por servicios impropios

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto de orden del día, que es una proposición no de ley relativa al pago de la deuda de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales y el Fondo de Compensación por servicios impropios, a propuesta del Grupo Popular.

Para el debate tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, usted lo ha introducido, la necesidad de que la Junta de Andalucía asuma sus compromisos con las corporaciones locales y, por tanto, pague la deuda que tiene reconocida con esos ayuntamientos, y, por otro lado, también, que haga justicia al esfuerzo que hacen diariamente muchos ayuntamientos que actúan y acometen responsabilidades y competencias que no son propias de los ayuntamientos, sino que son propias de otras administraciones, y en este caso hablamos de la Junta de Andalucía, y que los están asumiendo con recursos propios de los mismos ayuntamientos.

Eso es lo que hoy solicitamos aquí, porque las corporaciones locales, y más concretamente los ayuntamientos, evidentemente, y lo podemos..., yo creo que coincidimos todos y nadie lo discute, son las instituciones más cercanas al ciudadano. Y dichas corporaciones se han visto, además, obligadas, en cierta manera, a prestar unos servicios, como he dicho, que no les son propios en sus competencias. Ante un eventual problema, ya fuera de educación, sanitario o asistencia social, al final han sido los ayuntamientos los que rápidamente han actuado para atender esas necesidades, resolver esos problemas y garantizar esos servicios. Son muchas las actuaciones llevadas a cabo por las corporaciones locales en este sentido. Más de un alcalde y alcaldesa ha contado cómo ha tenido que construir un colegio, un centro de salud, una guardería, un centro de asistencia a personas con dificultades, de distinta índole, a personas mayores. Y aunque también es cierto que en muchos de los casos se construían o se hacían porque, precisamente, existía un convenio de colaboración con las administraciones competentes, al final han sido los ayuntamientos y las diputaciones las que han tenido que hacer frente a esos pagos, aun sabiendo que no eran sus competencias, porque no llegaba el dinero de los convenios.

Eso es, hasta ahí, lo que podríamos hablar de una deuda reconocida de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos; pero, desgraciadamente, hay otro concepto totalmente diferente al anterior, que es el conocido como competencias impropias, que asumen los ayuntamientos y que no han sido recompensadas ni pagadas por la Administración competente, aun sabiendo esta, la Administración de la Junta de Andalucía, que era la responsable de acometerlas.

En estos momentos de dificultad económica, las corporaciones reclaman, por un lado, lo que les correspondía vía convenio y que todavía no ha sido abonado, que fue firmado en su día, que provocó la contratación por

parte de los ayuntamientos, que provocó, además, el compromiso de esos alcaldes y alcaldesas con sus vecinos para acometer esas funciones y que ese dinero no ha llegado. Y, por otro lado, que se les abonen esos recursos propios que los ayuntamientos están destinando a competencias que son de la comunidad autónoma.

Mire, el dato del 25%, 30% es un dato que dio el anterior presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, anterior presidente socialista, y que, por el análisis que había hecho de todos los ayuntamientos y de los datos que habían aportado todos los ayuntamientos de España, valoraba que lo que los ayuntamientos destinaban de recursos propios, competencias impropias, estaba en torno..., entre el 25% y el 30%, en función...; 25%-35%, una media del 30%, en función del número de población y del volumen de la corporación.

Lejos esto de ser un debate abierto, que en este momento yo creo que la Junta de Andalucía creo que innecesariamente ha intentado abrir para confrontar cifras entre la Junta y los ayuntamientos, los ayuntamientos y la Junta, lo cierto es que no son tiempos de bonanza y que las corporaciones locales no pueden seguir asumiendo todo este coste competencial y todo este coste económico que suponen los servicios para sus vecinos porque, al final, estamos hablando de que es un momento en el que la situación económico-financiera de asfixia de los ayuntamientos, de las diputaciones, pero, sobre todo, de las corporaciones locales, es de todos conocida y creemos que es de todos también buscar una solución.

Por eso, el Partido Popular presenta en esta comisión esta iniciativa solicitándole al Consejo de Gobierno que, por un lado, elabore un plan de pago a las corporaciones locales andaluzas, a fin de garantizar el pago íntegro de las cantidades reconocidas pendientes de pago por parte de la Junta de Andalucía, y, segundo, crear un fondo extraordinario de compensación de los servicios impropios, de tal manera que se garantice, antes del cierre del actual ejercicio, el pago íntegro de las cuantías que las corporaciones locales han presupuestado para hacer frente a las competencias que les son propias a la Junta de Andalucía.

Esperando que sea aceptado este debate y, además, que sea valorado positivamente por el conjunto de los representantes políticos en esta Cámara, dejo aquí mi primera intervención, con el deseo de poder llegar a un acuerdo y votarlos todos a favor.

Gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Damos la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, efectivamente, negar un debate que hay en las corporaciones locales en estos momentos, que, además, está respaldado por la Federación de Provincias y Municipios, sería estar ciegos ante una realidad que tienen nuestros municipios, una realidad que viene, fundamentalmente, propiciada porque no hay una ley de fiscalidad de las corporaciones locales, porque apenas al 13% llega..., son los ingresos propios que tienen..., las transferencias del Estado que llegan a los ayuntamientos. Y en tiempos

difíciles, en tiempos de no bonanza, lógicamente, es mucho más severa la situación de deuda que padecen los ayuntamientos para poder prestar los servicios adecuadamente a los ciudadanos. Pero eso no debe ser óbice o no debe ser la situación que dé lugar a una reforma local como la que está planteando el Partido Popular en estos momentos; una reforma local que supone, a nuestro juicio, un ataque al modelo autonómico, ya que ignora las competencias locales que se recogen en los nuevos estatutos de autonomía y forma parte, parece formar parte del proyecto del Partido Popular de recentralizar al Estado y poner fin al Estado de las autonomías.

Los ayuntamientos dejarán de ser instituciones autónomas del Gobierno local para ser meros gestores de lo que dicten otros. Esta recentralización es contraria a una democracia avanzada descentralizada y cercana a la ciudadanía. Es más, la propia reforma local, que no sabemos si en estos días, cualquiera de estos viernes aparecerá por parte del Consejo de Ministros, a lo mejor mañana, qué sabemos... Establece esta reforma local un coste estándar de los servicios que fijará el Gobierno central por debajo del coste real y efectivo de los mismos, de tal manera que educación, sanidad, servicios sociales ya no serán atendidos por los ayuntamientos. La reforma muestra la intención literal de favorecer la iniciativa económico-privada y ajustarse a los principios de estabilidad presupuestaria; en definitiva, tiene visos de privatización. Por lo tanto, es una reforma local que no pone en debate la realidad, que es la insuficiencia financiera para atender a los ciudadanos en su dimensión más social.

Sin embargo, sin embargo, coincidimos con la portavoz del Partido Popular en la realidad que están viendo los ayuntamientos y las corporaciones locales en estos momentos. De ahí que le hagamos una transaccional a la proposición no de ley. Al punto número 1 le haríamos una transaccional en el siguiente sentido: «Elaborar un plan de pago a las corporaciones locales andaluzas, a fin de garantizar las cantidades reconocidas pendientes de pago por parte de la Junta de Andalucía, en el marco del Fondo de Liquidez Autonómico reivindicado por nuestra comunidad autónoma para atender los compromisos económicos adquiridos».

Sin embargo, el segundo punto que se refiere a los servicios impropios, creemos que el Partido Popular este punto lo ha enfocado mal, creemos que se ha equivocado, ya que entendemos que está explicitado de manera errónea. El problema de los servicios impropios es cumplir lo expresado por la Ley 5/2020, de 11 de junio, la LAULA, en materia de competencias de las corporaciones locales, de forma que quede expresamente claro qué hace cada uno, ¿no?

No es cuestión, por lo tanto, de crear un fondo de servicios impropios, sino de crear una ley de financiación justa con los municipios, que son los que prestan los servicios básicos que demanda la ciudadanía. Y yo creo que ese segundo punto, y por eso decía que era erróneo, creo que ese segundo punto tendría que haber ido en la línea de, efectivamente, apostar por una ley de financiación justa para las corporaciones locales.

Muchas gracias

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar, en cuanto le sea posible —si puede— nos pasa el texto de la enmienda que acaba de plantear.

Pasamos la palabra al señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Me alegra comprobar el tono constructivo de este debate, en el que creo que los tres grupos políticos estamos de acuerdo en la situación financiera de los ayuntamientos andaluces y españoles en general, aunque quizá no coincidamos en el diagnóstico.

Tengo que confesar que cuando vi la proposición no de ley del Partido Popular lo primero que se me vino a la cabeza fue la película *El día de la marmota* de Bill Murray, puesto que es la cuarta o quinta vez que debatimos una proposición parecida y con todo mi afecto hacia la portavoz del Partido Popular le recuerdo que Bill Murray solo salió del bucle temporal en el que se hallaba metido cuando liberó los buenos sentimientos que efectivamente llevaba dentro de él, cosa que he comprobado que hoy ha ocurrido en este debate. De manera que ojalá sirva esta proposición no de ley para acabar con este bucle temporal al que nos vemos sometidos por la continua presentación de iniciativas que tienen que ver con un tema más que debatido y más que diagnosticado.

Lo que sí me parece importante destacar es que ha habido novedades en estos últimos meses con respecto al planteamiento inicial del Partido Popular. Por parte del Partido Popular se sigue insistiendo en la necesidad de financiar por parte de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, cosa que no ocurre en las comunidades autónomas en las que ellos gobiernan, y en la dotación pues de ese fondo extraordinario para compensar servicios impropios.

Me gustaría ir por partes porque creo que es lógico y además necesario destacar que, si hay una Administración autonómica en España municipalista, esa Administración es la Junta de Andalucía. Tenemos la Laula. Quiero recordar también que en los últimos años de la legislatura anterior, de José Luís Rodríguez Zapatero, cuando se puso en marcha un plan de inversiones local, el Plan E, la Comunidad Autónoma de Andalucía fue la única que creo un plan adicional, el Plan Proteja, para también mantener y garantizar las inversiones locales, puesto que se partía de la base de que desde los municipios era la plataforma adecuada para crear empleo en un momento de fuerte destrucción del empleo en el sector de la construcción; desgraciadamente un sector que todavía no se ha recuperado y que desde nuestro punto de vista es necesario para salir de la crisis económica. Y también quiero recordar que en Andalucía existe la participación en los tributos de la comunidad autónoma, la Patrica, y que en nuestra comunidad autónoma se ha ido elevando la financiación incondicionada de los municipios desde los 30 millones de euros de hace tres, cuatro años, hasta los 480 millones de euros de la actualidad, un esfuerzo que no tiene comparación ni precedentes por parte de otras comunidades autónomas.

Como persona a la que habitualmente me encargan debates relacionados con la Administración local y con las haciendas locales y como persona además profesional del ámbito de la hacienda local, quiero recordar que en otra comisión, en justicia, el Partido Popular proponía una ayuda por parte de la Junta de Andalucía a los parques de bomberos, y descubrimos que en Valencia esa misma propuesta la había hecho el Partido Popular y que acumulaban una deuda de más de 200 millones de euros con las tres diputaciones provinciales —no me atrevo a citarlas, no vaya a ser que se me pegue algo— por ese concepto de ayuda a financiar los parques de bomberos que la propia Comunidad Valenciana no había cumplido.

Por lo tanto, niego la mayor como representante del Grupo Socialista: Andalucía es una comunidad autónoma que está apoyando a sus municipios, lo ha demostrado con la legislación, con los hechos y con la realidad. Y, por lo tanto, creo que ya va siendo hora de desmontar ese escenario, ese mensaje que trata de lanzar el Grupo Popular y que deberían hacerlo allí donde gobiernan, que no lo hacen.

Para salir por fin de este bucle, en el Pleno del pasado mes de marzo, 14 de marzo, se acordó, precisamente a partir de una proposición no de ley del Grupo Socialista, constituir un grupo de trabajo para evaluar la deuda mutua, la deuda mutua existente entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos andaluces. Y, precisamente, hace muy pocos días, a finales de mayo, el consejero de Administración Local, el señor Valdebras, hizo público que mientras que el cálculo de la deuda de los ayuntamientos..., de la Junta con los ayuntamientos, perdón, es de aproximadamente 270 millones de euros, 270 millones, la deuda de los ayuntamientos andaluces con la Junta de Andalucía es de aproximadamente 443 millones de euros. Es decir, un saldo a favor de la Junta de Andalucía de 170 millones de euros. Por ejemplo, ahí están los 32 millones de euros que el Ayuntamiento de Málaga no quiere pagar a la Consejería de Fomento en concepto de las obras del metro, tal y como corresponde según el convenio que se firmó en su momento. Y de esto mi compañero Miguel Castellano también estará al tanto: lo que adeuda el Ayuntamiento de Granada a la Junta de Andalucía por toda la obra realizada a partir de la decisión de que hubiese un metro en Granada.

Así que creo que va siendo hora ya de ir a la realidad, de abandonar este bucle melancólico en el que anda metido el Partido Popular, y con los datos en la mano llegar efectivamente a una solución, a un consenso de futuro, siempre considerando y valorando el trabajo que ha hecho la Junta de Andalucía a favor de los ayuntamientos.

En una comisión de Hacienda también quiero recordar que la consejera, Carmen Martínez Aguayo, puso de manifiesto el buen efecto del fondo que se creó de saneamiento de los ayuntamientos andaluces, a través de los consorcios de saneamiento que..., una iniciativa exclusiva de Andalucía que benefició a casi 570 municipios y que supuso una aportación por parte de la Junta de más de 200 millones de euros, lo que representaba una subvención sobre casi el 59% del total de la deuda de municipios andaluces, muchos de ellos gobernados por el Partido Popular.

Así que niego la mayor: hay un tratamiento muy adecuado por parte de la Junta de Andalucía a las corporaciones locales, el municipalismo de la Junta de Andalucía está demostrado, a diferencia de los gobiernos de otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que podrían hacer allí lo que piden aquí. Y creo que ya va siendo hora de ir abandonando esa idea que, a base de insistencia, el Partido Popular pretende trasladar a la ciudadanía andaluza, de momento, con poco éxito.

Y sí coincido con el segundo párrafo de la exposición de motivos: «Ante un eventual problema de educación, sanitario o asistencia social, han sido los ayuntamientos los que más rápidamente han actuado». Lo han hecho en Castilla-La Mancha, cuando la señora Cospedal ha intentado cerrar centros de salud de atención primaria y de urgencias, y ha sido el alcalde de Tembleque, del Partido Socialista, el que ha liderado un movimiento cívico, y ha sido el Partido Socialista el que a través además de un recurso ha logrado frenar y paralizar ese desmantelamiento de los servicios públicos sanitarios que iba a poner en marcha la señora Cospedal. No sabemos si para racionalizar el gasto sanitario, para beneficiar a Capiro o para las dos cosas, puesto que ninguna de estas dos opciones es incompatible, como todos sabemos.

Con respecto al tema de competencias impropias... Esto es un viejo asunto. Tuve la suerte de trabajar en el Ayuntamiento de Málaga en el área de Haciendas Locales, y este concepto, el de competencias impropias, procede de un estudio que hizo en el año 2003 la catedrática Nuria Bosch de la Universidad Autónoma de Barcelona, con presupuestos liquidados de ayuntamientos catalanes del año 2000. Estamos hablando de presupuestos de hace 13 años y de una comunidad autónoma con una estructura presupuestaria municipal muy diferente de la de Andalucía. Esto de las competencias impropias ha tenido éxito, ha tenido recorrido, cifró Nuria Bosch en el 27% el porcentaje de gastos impropios de los ayuntamientos españoles, y se ha apropiado muchísima gente de ese estudio, que yo aprovecho para ponerlo en conocimiento de mis compañeros de la Comisión de Hacienda, especialmente de mis compañeros, y algunos de ellos incluso amigos, del Partido Popular. Así que ese es el margen en el que se mueve.

Recuerdo que hace cuatro años, en el caso del Ayuntamiento de Málaga, el presupuesto era de mil millones de euros, y la concejala de Economía y Hacienda, secretaria de Economía del Partido Popular, mi amiga Carolina España, al día siguiente dijo: 270 millones de euros de gastos impropios. Había hecho una regla de tres como la que podría hacer cualquier niño de Primaria. Y no somos capaces o no es capaz el Partido Popular de salir de ese debate de los gastos impropios, que yo más bien definiría como gastos incompetentes, porque son gastos en los que concurren los ayuntamientos del Partido Popular para hacer competencia desleal a la Junta de Andalucía. Si la Junta de Andalucía abre un Centro Andaluz de Emprendedores, el ayuntamiento de Málaga decide hacer la competencia a la Junta de Andalucía; que se establezca el Centro Andaluz del Libro en Málaga, el Ayuntamiento de Málaga abre el Instituto Municipal del Libro; que se instale el Museo Picasso, pues, nosotros vamos con el Centro de Arte Contemporáneo. Y muchos ayuntamientos del Partido Popular no asumen involuntariamente esas competencias denominadas impropias sino que gastan dinero que deberían dedicar a limpieza, a seguridad y a tráfico, que son sus auténticas competencias, sencillamente para hacer competencia desleal a las políticas que son realmente atribuidas a la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, consideramos que el Partido Socialista sí tiene una alegatoria en defensa del municipalismo. Esta misma semana hemos visto que el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, presentó una serie de 210 medidas, de las que parece que dará conocimiento a la Comunidad Autónoma andaluza en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para racionalizar el gasto público en los tres niveles de la Administración. Ya ha trascendido que piensan vender 15.000 inmuebles, no sé si se referirá, dentro de esos 15.000 inmuebles, a las 8.116 sedes municipales que hay en España, porque es una reforma de la Administración local que quiere dismantelar el municipalismo en este país. Y la respuesta del Partido Socialista fue incluso anterior a la presentación de presidente del Gobierno.

En un encuentro celebrado en el Senado, el Secretario General del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha anunciado que incluso estamos dispuestos a ir al Tribunal Constitucional para garantizar la efectiva llegada de recursos necesarios a los ayuntamientos españoles en contra del dismantelamiento del municipalismo español y de la privatización de servicios municipales que se esconde detrás de la reforma del Partido Popular.

Por lo tanto, veremos si se aceptan las enmiendas planteadas por Izquierda Unida; pero, en principio, la postura del Partido Socialista es la de rechazo a la proposición no de ley del Partido Popular, porque llega tar-

de, por incoherencia, y porque la Junta de Andalucía ya ha dado los pasos suficientes en la buena dirección como para que volvamos a debatir hoy una proposición no de ley como la que nos trae el Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Y para concluir, damos la palabra a la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora presidenta.

Señora Martín Escobar... y señor Benítez, que podría ser el señor Benítez marmota, porque usted sí que es verdad que mantiene siempre el mismo discurso, a ambos dos les digo que está muy bien lo del aprecio y la amistad que he visto que hay en el entorno y en el ambiente, pero que con aprecio y amistad no se pagan las deudas que tiene la Junta de Andalucía con los ayuntamientos. Luego si todos estamos de acuerdo en la realidad que están viviendo de asfixia económico-financiera, lo normal es que se votara que sí, porque el resto es fruto de la confrontación en la que está el bipartidismo en este momento, que además carece de muchos argumentos.

Mire, señora Martínez Escobar, yo le agradezco su reconocimiento a la realidad que viven en este momento los municipios y también le quiero trasladar que sí existen leyes que definen cuál debe de ser la participación en los ingresos del Estado de la Comunidad; leyes existen. Ha dicho usted, señora consejera..., perdón, señora Martín..., pero, bueno, como está en el bipartito, podía ser usted señora consejera, no hay ningún problema, a eso no es un ningún problema, pero sí ha dicho usted que lo de los fondos impropios no existen. Mire, sí existen, y no solamente existen, sino que el propio Diego Valderas, el viceconsejero de la Junta, ha reconocido que, de aplicarse la ley y definirse una administración, una competencia, a la Junta de Andalucía le supondría unos trescientos cincuenta millones de euros tan solo en los conceptos de limpieza, alguna cuestión de política social, sin contar nada de asuntos sanitarios. Evidentemente, existe. Y el propio consejero reconoce que los ayuntamientos están asumiendo el coste de unas cuestiones que no son de su competencia.

Señor Benítez, mire, mientras haya deuda, le puedo asegurar que el Partido Popular va a mantener la reivindicación. Mientras haya deuda, va a mantener la reivindicación. Yo no sé si sus compañeros, alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista en otras comunidades, no reclaman la deuda..., a lo mejor es porque la comunidad autónoma no tiene deuda con ellos, pero eso ya es responsabilidad de sus alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista, que no he visto ni uno reclamando absolutamente ninguna deuda a las comunidades autónomas del Gobierno del Partido Popular.

Plan E no fue un ejemplo a seguir, hasta ustedes mismos lo han rechazado. Yo prefiero el Plan de Proveedores, el pago a proveedores, que sí ha ido directamente al bolsillo de pequeños y medianos empresarios, de autónomos, que tenían una deuda las administraciones con ellos y que al final ha sido un Gobierno valiente,

el Partido Popular, el que, con el Plan de Proveedores, ha evitado que se cierren muchas empresas, que se cierren muchos negocios y, por tanto, que se garanticen muchos puestos de trabajo.

Miren, yo les voy a decir una cosa y, además, se lo voy a dar en un decálogo. Miren qué fácil se lo voy a poner. Ataque a los ayuntamientos, señora Martín, el bipartito de perdedores hacia los ayuntamientos de Andalucía.

Señor Benítez, no niegue la mayor, reconozca la realidad: si hay alguien que es antimunicipalista en este momento es el Gobierno del señor Griñán y de Diego Valderas. Mire, primer motivo..., diez motivos, decálogo:

Primero, bloqueo de la FAMP. Fue perder ustedes las elecciones y ya no querían renovar los órganos, cambiaron hasta las reglas de juego, cambiaron hasta las reglas de juego para que no se reconociera el resultado electoral. Cuando se ha intentado desbloquear la FAMP, siempre la mano negra del socialismo más radical de Andalucía lo ha impedido.

Segundo punto. Mire usted, han ninguneado sistemáticamente a todos los alcaldes y alcaldesas de capitales de provincia. El señor Griñán no ha querido reunirse con ninguno de ellos, simplemente, porque eran del Partido Popular. Su soberbia y sectarismo es tal que le convierten en el más antimunicipalista de todos.

Tercera cuestión... —yo le he atendido a usted con muchísima educación—, mire, tercera cuestión. Habla usted de la Laula, sí señor, el Gobierno bipartito incumple la Laula. La Patrica se congela en 60 millones de euros y se pierde el concepto de incondicionalidad para los 60 millones que tendrían que haber pagado para este año a los ayuntamientos, cambiando totalmente el discurso de la oposición de Izquierda Unida cuando hablaba de la incondicionalidad de los recursos de la Patrica a condicionarlos en función de los intereses del bipartito. Cuatrocientos ochenta millones este año cuando la ley obligaba a 560 millones. Luego incumplimiento de la ley por parte del bipartito.

¿Plan de Cooperación Municipal? Mire usted, el Plan de Cooperación Municipal con el bipartito ha descendido este año un 13,3%, 144 millones de euros menos. En la etapa 2010-2012, se ha dejado de invertir 517 millones de euros, que es lo que se ha reducido en los presupuestos, y se ha dejado de ejecutar, de lo presupuestado, 895 millones de euros.

Mire, el Gobierno del señor Griñán ha enviado o ha destinado 1.412 millones de euros menos desde que él es presidente de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos en el cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal. Ante el municipalismo, Plan de Cooperación Municipal, responsabilidad de la Junta de Andalucía. Si quiere le digo que el Gobierno central de Mariano Rajoy ha incrementado de media un 7% los ingresos de los ayuntamientos de la participación en los ingresos del Estado: un incremento de un 7% de media frente a la baja brutal del bipartito de socialistas.

Mire, ¿qué hace el Gobierno socialista..., socialcomunista de Andalucía? Mire usted, ustedes reniegan a los ayuntamientos andaluces lo que le reclaman al Gobierno de Rajoy, mire si son ustedes incoherentes. ¿Anticipos de Tesorería? Todo el día pidiendo anticipos de tesorería al Gobierno de Rajoy, y ustedes este año, el bipartito, no han concedido ni un solo anticipo de tesorería a los ayuntamientos que lo han solicitado; y no solamente a algunos no les han contestado, sino que a los que les han contestado les han contestado negativamente, que era una práctica habitual antes del bipartito. Antes de que llegara el bipartito, era una práctica habitual: los ayuntamientos solicitaban anticipos de tesorería a la Junta de Andalucía y la Junta de Andalucía los concedía. Con el bipartito, ni un solo euro.

Miren ustedes la incoherencia de socialcomunistas de Andalucía: reclaman permanentemente un fondo de liquidez al Gobierno de Rajoy. Usted lo ha dicho: «fondo de liquidez municipal al Gobierno de Rajoy». Llego aquí, al Parlamento de Andalucía, se solicita un fondo de liquidez municipal al Gobierno de Griñán y ustedes votan en contra. Votan en contra de lo que le reclaman a Rajoy, si es que son totalmente incoherentes...

Mire, ¿cuál es el antimunicipalismo del señor Griñán? Pues que ahora viene y solicita a los ayuntamientos la devolución de subvenciones y de ayudas que, según ellos, están poco justificadas. Mire, en este tema yo creo que es mucho más preocupante. Mire, o bien la Junta de Andalucía era consciente de que se estaban dando subvenciones que no se estaban justificando adecuadamente durante el período en el gobernaba la izquierda —y entonces no estaban haciendo un uso del control que tendría que tener la Junta de Andalucía de esos fondos públicos, y podríamos estar hablando de presunta prevaricación por omisión...—, o ahora que lo reclaman lo que tendrían que hacer, simultáneamente, si realmente creyera la Junta de Andalucía que ahí hay unos fondos que no se han justificado adecuadamente o no se han usado justificadamente o se han desviado —como en el caso de Burguillos—, pues que se vayan, simultáneamente, a solicitarle a un alcalde ahora del Partido Popular una subvención concedida..., que se vayan simultáneamente a solicitar responsabilidades civiles y penales de aquel dirigente socialista que cometió la fechoría. ¿Dónde están ustedes? En el antimunicipalismo más radical.

Mire, no se le puede reclamar a Burguillos ahora 1,4 millones de euros de subvenciones concedidas cuando un alcalde socialista cobraba 10.600 euros al mes de sueldo y ha dejado una ruina de 70 millones de euros. Yo le pediría a la Junta de Andalucía que colaborara con ese ayuntamiento y no que persiguiera ahora a un alcalde que ha ganado las elecciones.

No se le puede ahora asfixiar al Ayuntamiento de Algeciras solicitándole y reclamándole una deuda de 2,9 millones de euros, cuando la Junta de Andalucía ha reconocido una deuda con el Ayuntamiento de Algeciras de 8,8 millones de euros. Es que eso no es lealtad institucional, eso es asfixiar a ayuntamientos porque consideran ustedes que están gobernados por el Partido Popular, que a ustedes eso no les gusta. Partido Popular, por cierto, que ganó las elecciones municipales, las autonómicas y las generales en Andalucía.

Mire, ha hablado usted, señor Benítez Marmota... No, con todos los respetos, por lo del Día de la Marmota. Señor Benítez, le quiero decir, ha hablado usted de un acuerdo del Parlamento por el cual se iba a aprobar un grupo de trabajo para ver las deudas que había Junta-ayuntamientos, ayuntamientos-Junta, correcto. Mire, yo no sé si ese grupo de trabajo se ha reunido o no, de hecho, público no lo han hecho, y para que la izquierda no haga público algo que hace me extraña a mí que se hayan celebrado.

Segundo. Llevamos un mes reclamando el informe por el cual el señor Valderas dio los datos que yo le comento. Los datos eran no 270 millones, sino que él decía que la Junta tenía reconocidos..., en prensa salían 270 millones, pero él en el *Diario de Sesiones* reconoce 317 millones de euros, que era la deuda que dice que tiene contenida la Junta de Andalucía..., o contraída la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, y 440 los de los ayuntamientos con la Junta. Mire, no hay ni un solo informe, y llevamos un mes reclamando el informe, donde se vea y se diga de dónde se han sacado esos datos. Mire, si a los ayuntamientos del gobierno popular de Andalucía, la Junta de Andalucía les adeuda en torno a doscientos noventa millones de euros..., gobernamos el 65% de los municipios, esa deuda la tenemos nosotros. Mire, no me creo que la Junta solo debe 317, ¿qué me está usted diciendo, que la Junta de Andalucía solamente les debe a los ayuntamientos

del Partido Popular? ¿Que no les debe a los ayuntamientos de izquierdas? Hombre, eso sería muy preocupante y de un sectarismo impropio del siglo XXI. Luego que nos enseñen el informe, que cuando quieran hablemos de la deuda Junta-ayuntamientos, ayuntamientos-Junta, que sabe usted que no es precisamente lo que ha dicho el señor Valderas, porque si no, tanto el señor Valderas como la consejera de Hacienda posteriormente hubieran hecho público ese informe.

El informe no existe, han buscado la justificación para cargarles a los ayuntamientos todas las cuestiones económicas. Servicios impropios, 3.000 millones de euros es lo que los ayuntamientos andaluces están ahora mismo presupuestando, en torno a los tres mil millones de euros al año. En la última liquidación del año 2010, la última liquidación oficial del año 2010, 3.000 millones de euros es lo que se le reclama a la Junta de Andalucía, porque precisamente es necesario.

Y, mire, creo que han perdido, el Partido Socialista y la izquierda —y con esto, señora presidenta, termino—, una oportunidad de oro de negociar una reforma de la Administración local que es reclamada por todos: por las administraciones locales pero, sobre todo, por los ciudadanos. Mire, aquí no se va a privatizar absolutamente nada, aquí no va a desaparecer ningún ayuntamiento, aquí lo que vamos a aclarar es que una administración, una competencia..., que vamos a hablar de fondos públicos y de transparencia en la gestión, cosa que al Partido Socialista no le gusta porque no le ha gustado jamás, porque si hubiera gestionado con transparencia hoy no tendríamos el escándalo de los ERE.

¿Saben? Hoy hemos perdido una oportunidad, el Partido Socialista, de dialogar sobre competencias, sobre financiación, sobre austeridad, sobre eficacia, sobre servicios a los ciudadanos cercanos y de calidad, eso es lo que presenta la reforma de la Administración local. Pero ya vimos cuál era la posición del Gobierno del bipartito. El señor Valderas, cuando se habló de un informe, de un futuro borrador, de un futuro anteproyecto de ley, de una futura ley, dijo: «Nos vamos a los tribunales, que lo vamos a recurrir en el Constitucional». Esa era la manera de dialogar que quería la izquierda de Andalucía.

Yo, señorías, quiero trasladarles, y es para posicionamiento, porque veo que también el señor letrado así me lo indica..., posicionamiento de la enmienda que ha presentado *in voce* la portavoz de..., la señora Martín. Mire, ustedes lo que plantean es que la deuda que tiene la Junta de Andalucía con los ayuntamientos se pague con el Fondo de Liquidez del Gobierno de España, es lo que entiendo que usted ha trasladado. No me gustaría quitar..., a fin de garantizar el pago íntegro de las cantidades reconocidas, yo le incorporaría, en el marco del fondo de...

[Intervención no registrada.]

Bueno, solamente «elaborar un plan de pago de las corporaciones locales andaluzas, a fin de garantizar el pago íntegro de las cantidades reconocidas pendientes de pago por parte de la Junta de Andalucía hacia las mismas», en el marco, ha dicho usted, del Fondo de Liquidez Autonómico. Mire, con esta enmienda lo que plantea, una vez más, la izquierda es que el Gobierno de Rajoy salve a los ayuntamientos y le quite a la Junta de Andalucía el cartel...

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, ya le pido que vaya concluyendo y que, por favor, diga la posición.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí. Bien, pues en posición con respecto a la enmienda, yo lo que le traslado es que lo que plantea, una vez más, la izquierda es que el Gobierno de Rajoy salve a los ayuntamientos y les quite el cartel de morosos.

Ellos no son..., la izquierda no es capaz jamás de reclamarle eso a la Junta, pero yo le voy a decir, el Partido Popular no va a poner ningún impedimento jamás para que los ayuntamientos cobren lo que se les debe. Luego si quieren que sea el mecanismo, porque ellos son incapaces de hacerlo de otra manera, el Partido Popular siempre dará la cara por los ayuntamientos de Andalucía y del conjunto de España.

Y el segundo punto creo que hay que mantenerlo igual, porque es muy importante que se compense a los ayuntamientos por unos recursos que están invirtiendo que no les corresponden.

Nada más y muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, señora González Vigo, pero a la Mesa..., a esta Mesa no le ha quedado claro si ha aceptado usted o no ha aceptado la transaccional, la enmienda.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La ha aceptado, de acuerdo.

[Intervención no registrada.]

Sí, hasta el primero, el primer punto, ¿no? La transaccional era al primer punto, según ha planteado la portavoz de Izquierda Unida, ¿no, señora Martín Escobar?

[Intervención no registrada.]

De acuerdo.

9-13/IFC-000001. Iniciativa fiscalizadora sobre programas, actuaciones y convenios de las consejerías competentes en materia de empleo

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, sobre iniciativa fiscalizadora sobre programas, actuaciones y convenios de las consejerías competentes en materia de empleo.

Damos la palabra al grupo proponente, al señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy aquí a esta comisión la propuesta de que se realice una auditoría integral de todos los programas relacionados con el empleo en Andalucía.

Nosotros planteamos esta cuestión porque estamos viendo que en reiterados informes de la Cámara de Cuentas que se han hecho parcialmente de programas de empleo, o de instituciones relacionadas con el empleo, o de parte de la Consejería de Empleo, están poniendo de manifiesto muchos indicios que señalan que se están gestionando los fondos públicos de una manera poco adecuada. Tanto es así que los últimos informes que hemos visto, o que hemos debatido, en esta propia comisión revelan un mal uso de los fondos públicos y el incumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y objetividad en todas las líneas de subvenciones para el fomento del empleo. Así decía textualmente uno de los últimos informes que hemos debatido en esta comisión.

Nosotros lo que entendemos es que hay que garantizar pues la puesta en marcha de todas las convocatorias que están pendientes, de todas las acciones de políticas activas de empleo, y queremos saber por qué esto no se hace. Por eso, hablamos de una auditoría integral, a nosotros nos gustaría que además de que se fiscalizara la contabilidad y se evaluara el cumplimiento de la legalidad..., quisiéramos también que la Cámara de Cuentas diera una opinión en relación al cumplimiento de los objetivos que tienen marcados estos programas.

Nosotros lo que ponemos de manifiesto es que hay muchísimos indicios, muchísimas advertencias de la Cámara de Cuentas, por ejemplo, en el impago de los programas de empleo. Es urgente que se paguen las subvenciones que están vinculadas a los programas de escuelas taller, de casas de oficios, y a nosotros nos da mucho reparo, nos preocupa que una y otra vez los informes de la Cámara de Cuentas pongan de manifiesto estas irregularidades, el retraso en el pago, el retraso en el abono de las cantidades prometidas en esas subvenciones, y que no sepamos a qué se debe.

Yo diría más, es que, analizando la Cuenta General, el informe que sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía ha hecho la Cámara de Cuentas, pues también se pone de manifiesto que uno de los principales morosos son los programas de empleo. Y si analizamos también las ayudas, las subvenciones que están pendientes de justificar, observamos cómo es precisamente la Consejería de Empleo una de las que también

tiene unos de los valores más elevados, en cuanto a la no justificación y, por tanto, la que tiene como pendiente de justificar un volumen de fondos mayor.

Todo esto nos hace llegar a la conclusión de que es necesario de que haya una auditoría completa de todos los programas de empleo y una auditoría integral, como he dicho, financiera, de cumplimiento y operativa. ¿Por qué? Porque no podemos dejar pasar todos estos indicios, lo que no puede suceder es que el desempleo sea el principal problema que tenemos en Andalucía, que estemos dedicando un volumen de presupuestos muy elevado año tras año, y que el órgano fiscalizador, la Cámara de Cuentas, que está haciendo evaluaciones parciales, nos esté señalando gravísimos incumplimientos y que nos quedemos simplemente con esa advertencia.

Nosotros lo que creemos es que es necesario, es importante que la Cámara de Cuentas se centre en todos los programas de empleo y haga una evaluación a fondo de lo que está sucediendo en esa consejería.

Muchas gracias, presidenta.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Damos la palabra a la portavoz de Izquierda Unida, señora Martínez Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Y lo cierto es que es verdad que la Cámara de Cuentas ha fiscalizado ya multitud de programas, lo hemos visto a lo largo del año pasado: hay seguimiento, hay recomendaciones al respecto, van a salir próximamente algunas en materia de formación, y yo diría que casi, casi, que solamente queda el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, prácticamente, porque el Plan de Actuación 2013 de Políticas Activas de Autoempleo, el Plan de Fomento de Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, la fiscalización de subvenciones del SAE, la fiscalización horizontal de la actuación de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnología, la fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios y escuelas de formación para el empleo de la Junta de Andalucía, la actividad de fomento del empleo en el Servicio Andaluz del SAE, el seguimiento y recomendaciones incluidas en el informe sobre determinadas áreas [...] del año 2004. Por lo tanto, yo creo que prácticamente se ha visto todo lo que había que ver. Ah, y por supuesto, se me olvidaba el tema de los ERE. ¿Qué área considera que queda por fiscalizar, señor Carmona? ¿Por qué no propone otros aspectos concretos? Porque es que no lo entendemos, no lo entendemos desde Izquierda Unida. Una parte muy importante de los fondos administrativos en su día por la Consejería de Empleo y actualmente por la de Economía están doblemente controlados.

Y usted, señor Carmona, sabe muy bien, o debería saber que una gran parte de la financiación de los programas de empleo procede de fondos europeos y de transferencias finalistas del Estado. Sabe también que la tramitación de esos fondos se realiza con un procedimiento diferente del que ocasionó el problema de los ERE, las transferencias de financiación, las llamadas transferencias con asignación nominativa, que son ob-

jeto de una fiscalización, y podemos decir que es menos ciega respecto al destino de los fondos. Sabe también que las liquidaciones de esos fondos están sujetas a controles estrictos y auditorías, y que no solo la Junta, sino la Unión Europea y la Administración central, fiscalizan el empleo de esos fondos, lógicamente porque son los que financian, por eso lo hacen.

Señor Carmona, sabe que precisamente la mayor parte de los fondos autofinanciados durante el periodo al que se refiere son precisamente los del famoso programa 3.1.L, el de los ERE y las ayudas a empresas en crisis, precisamente lo que ha sido recientemente fiscalizado. Y también sabe, y no dice, que precisamente los fondos que vienen a la Administración central han sufrido un brutal recorte desde que su partido gobierna a nivel estatal, lo que ocasiona, precisamente, el siguiente problema. Y es que una parte sustancial de los instrumentos a través de los cuales se desarrollaban las políticas de empleo ya no existen o han cambiado, así los consorcios UTEDLT, Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, están en disolución, perdiendo hasta setecientos empleos gracias a los recortes de Montoro y de Rajoy; la FAFPE está en liquidación por análogas razones; las competencias en Formación Profesional han sido transferidas a la Consejería de Educación.

¿Cree, señor Carmona, que conoce bien cómo trabaja la Cámara de Cuentas, que tiene sentido dedicar una cantidad ingente de recursos, de medios, además de tiempo, a realizar lo que se puede denominar autopistas más informes de fiscalización? ¿No es más importante, por ejemplo, asegurarse de que la actividad de la Formación Profesional, ahora que se empieza a llevar a cabo en una nueva consejería, como es la Consejería de Educación, procure y sigan las instrucciones y las recomendaciones de los informes y que, por lo tanto, los lleven a efecto? ¿No es más productivo eso, señor Carmona, le pregunto? Sabiendo, como sabe, señor Carmona, el enorme contenido de trabajo que supone atender a su propuesta, pues está hablando de diez años, y es sorprendente que se quiera, pues, realizar este tipo de situaciones, salvo que lo que se pretenda sea otra cosa. Si lo que se pretende es otra cosa, pues ya es que estamos en otro debate. Porque, si no, ¿a qué viene ahora pedir un informe de la Cámara de Cuentas, si el PP ha dicho en múltiples ocasiones que no cree en la Cámara de Cuentas, o más bien solo cree en la Cámara de Cuentas cuando dicen lo que ustedes quieren oír, porque hay motivos más que suficientes para remitirse? ¿Les parecía cuando a Alicia Martínez, que es consejera, o vicesecretaria del territorio, medio ambiente y asuntos europeos del PP andaluz, lamentaba que la Cámara de Cuentas hubiese mutilado el informe realizado sobre las ayudas sociolaborales? Parecía que la Cámara de Cuentas no hacía bien sus tareas. Cuando José Luis Sanz se refirió también al primer informe de la Cámara de Cuentas sobre este asunto, que ponía de manifiesto que se estaba utilizando el procedimiento de fraude de ley, y señalaba claramente que había responsabilidades penales, además de administrativas y contables, señaló que este primer informe, el que hicieron los auditores y fue modificado por el presidente de la Cámara de Cuentas, afirmó que no es la primera vez que se pone en evidencia del interés del presidente de la Cámara de Cuentas.

Por lo tanto, no entendemos a qué se debe este interés de fiscalizar en estos momentos algo que a nuestro juicio entendemos, entendemos que no tiene mayor interés, que es el de querer generar un debate, el de querer enturbiar la vida política del Parlamento, enturbiar la vida política del Parlamento.

Por lo tanto, les recuerdo, señorías del Partido Popular, que con ese discurso fueron ustedes a las elecciones autonómicas, y con ese discurso las perdieron. Creo que es mucho más importante comenzar a fisca-

lizar, a hacer informes de la Cámara de Cuentas que sean mucho más interesantes, que puedan darnos más datos, y que los recursos materiales y humanos de la Cámara de Cuentas sirvan para, efectivamente, poder llevar a cabo informes que estén al día, que no se queden anclados en el pasado y que, por cierto, no estén ya realizados como lo están, porque eso de la auditoría integral quiero entender que es a través de la Cámara de Cuentas, porque muy grave sería que utilizáramos otros instrumentos fuera del propio Parlamento. Me parece, me parece que el interés del Partido Popular no está en saber la verdad, sino que el interés del Partido Popular está en enturbiar la vida política del Parlamento andaluz.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

Damos la palabra al señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, el Partido Popular parece que va a batir su propio récord, como si fueran presa de un ataque de furor auditor, y pretende traer aquí una propuesta para que la Cámara de Cuentas se multiplique por tres, por cuatro, por cinco, no sabemos por cuánto. Parece que no tienen suficiente con algunos de los informes de la Cámara de Cuentas que han sido citados adecuadamente por la portavoz de Izquierda Unida. Solo por referirme a los nueve últimos, relativos a la fiscalización de las ayudas sociolaborales, el famoso programa 3.1.L, o a los consorcios, o el Servicio Andaluz de Empleo, o al Proteja en varias ocasiones, o a los ayuntamientos que dedican recursos al empleo, o al fomento de la industria, etcétera. O no tienen bastante con el control financiero que se produce en los distintos organismos de la comunidad autónoma, como la Agencia Andaluza del Conocimiento, Andalucía Emprende, precisamente dedicado a la FP andaluza, al Servicio Andaluz de Empleo, a Invercaria, a Inversión Riesgo, a IDEA, Soprea o la Agencia Andaluza de la Energía.

La pregunta es: ¿Por qué y para qué quiere el Partido Popular un informe tan amplio de la Cámara de Cuentas? Posiblemente, para seguir manteniendo la misma tónica que hasta ahora, porque en esta Cámara, y en esta comisión, y en otras comisiones hemos vivido, lo ha citado muy bien la portavoz de Izquierda Unida, esa campaña de desprestigio que ha llevado a cabo el Partido Popular para la Cámara de Cuentas, incluido su presidente. ¿O si acaso querrá esos informes para ir filtrando interesadamente los distintos aspectos provisionales para usarlos, como en otras ocasiones, de forma torticera? O para seguir manteniendo las falsedades, las insinuaciones en la consideración de los casos de corrupción, y, en vez de destacar los aspectos concretos, mantenerlos como un todo. ¿Para qué diez años de informes? ¿Quieren atascar el trabajo de la Cámara de Cuentas para, luego, volver a acusar a su presidente, como han hecho en otras ocasiones? ¿Para cambiar las conclusiones?

Yo creo que se pone de manifiesto, una vez más, que el Partido Popular desconfía de la Administración pública y del sentido de lo público en su conjunto, desde luego, y por lo que también estamos viendo, incluso en los profesionales públicos. Parecería lógico, si buscan algo concreto, que lo soliciten como se hace en

otras instituciones, o como se hace en otro tipo de informes, y si no tienen nada concreto, ¿qué pretenden? ¿Qué son esas insinuaciones, desprestigiar y ensombrecer el trabajo de las instituciones públicas para justificar, quizá, la práctica desaparición de las políticas de empleo por parte, precisamente, del Gobierno del Partido Popular en el Estado y de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Para justificar o desviar la atención del incremento del desempleo en la época del señor Mariano Rajoy, y esos datos que, según él mismo, van a ser peores al final de la legislatura que los del comienzo. O quizás para justificar las medidas que se van a poner en marcha y que siguen poniéndose en marcha tanto en el ámbito laboral como ahora parece que recientemente en la función pública.

Verdaderamente no encontramos el sentido de esa búsqueda para desprestigiar las políticas de empleo, quizás para salvarle la cara a la señora Báñez y justificar el incremento del paro, como antes decía; o quizás para justificar la reforma laboral y la precarización del empleo y los salarios. Parece que el mercado tenía que resolverlo todo y ahora ya estamos cambiando a la idea de que necesitamos políticas de estímulo.

Yo le recomendaría que se dedicaran a otra cosa, hay otros asuntos muy importantes en este país. Hay en este momento más de treinta mil estudiantes que posiblemente van a ser expulsados de nuestras universidades por no poder hacer frente a la matrícula porque han sido excluidos de las becas. O los recortes en sanidad, le comentaré que hace tres días el *British medical journal* publicó un artículo en el que se decía que en España estaba empezando a peligrar la vida de algunas personas por los recortes.

Seguramente lo que me contestará será que le da igual todo esto. En realidad ha estado el portavoz del Partido Popular, en su primera intervención, bastante comedido, solo ha hablado de insinuaciones, seguramente ahora empleará otro tono. Y seguramente podremos comprobar, una vez más, que ya tienen ustedes el guion escrito, que ustedes ya tienen las conclusiones formuladas y que sus conclusiones son claras y plenamente intencionadas. No son fruto de la casualidad, ni son fruto de ninguna confusión, sino que es una estrategia general, de causa, contra el Gobierno andaluz, y yo añado además que contra lo público. Y este Parlamento ya ha respondido a través de una comisión de investigación, por ejemplo en el caso del programa 3.1.L, donde hubo comparecencias, incluida la del presidente de la Junta a petición propia. Nada comparable al caso Madrid Arena, a cuya comisión de investigación ni siquiera se presentó la señora alcaldesa de Madrid, doña Ana Botella, y donde las comparecencias duraron tres días. Y, además, también en este caso se simultaneó con un informe de la Cámara de Cuentas... Que, por cierto, se filtraron interesadamente borradores preliminares contraviniendo las propias normas de la Cámara. Seguramente ustedes no sabrán nada en absoluto de cómo ni por qué se filtró ese documento, seguro que el portavoz, señor Carmona, no sabe nada de eso, como tampoco sabe casi nada de esa casa.

En definitiva, de lo que estamos hablando es de un intento más de poner en tela de juicio la actividad pública, la inversión, en este caso, del organismo de la Junta de Andalucía para fomentar y crear empleo. Probablemente también se pondrá de manifiesto, como antes dijo nuestro portavoz, el señor Caballos, esa animadversión que está extendiendo el Partido Popular a las organizaciones sindicales, que forma parte de esa estrategia del deterioro del Estado del bienestar y de las organizaciones representativas, para que sea el mercado quien ponga las cosas en su sitio —eso sí, con los correspondientes sobres—.

A mí me parece que es el momento de que se vayan dejando de sermones, de moralinas, que se los vayan ahorrando, porque precisamente viniendo de algunos de ustedes, en concreto y en conjunto de su gru-

po, desde luego carecen de la mínima credibilidad. No se trata ya de generar un velo de desconfianza sobre el conjunto de la actividad pública, sino en cualquier caso destacar qué es aquello que se está haciendo mal y no intentar generalizar y combatir al conjunto de la actividad pública, porque para eso precisamente tienen ustedes bastantes, bastantes ejemplos.

Y me gustaría destacar que, con la iniciativa y con el trasfondo de la iniciativa que ustedes nos están presentando, en realidad ustedes quieren poner en tela de juicio, como decía antes, todo el conjunto de estímulos que se han llevado, que se están llevando para creación de empleo. Están ustedes poniendo en tela de juicio la actividad del Proteja, que ha llegado a más de 3.178 alumnos —antes se refería precisamente al empleo—; o están poniendo en tela de juicio las ayudas a la creación de empleo estable, que desde el 2007 se han conseguido 35.000; o las 5.145 contrataciones con carácter indefinido realizadas por trabajadores autónomos; o las más de 2.200 personas con discapacidad que han sido contratadas; o están poniendo en tela de juicio los incentivos a la creación de puestos de trabajo en centros especiales de empleo, superior a 3.690; o las personas que han mantenido su puesto de trabajo en los centros especiales de empleo, donde se ha apoyado a más de 71.000; o los más de 740.000 alumnos formados en los cursos de Formación Profesional.

En definitiva, ustedes parecen querer seguir con ese comportamiento, con esa actitud obsesiva para intentar generar una idea de rechazo para ensombrecer la actividad de la Junta de Andalucía en materia de empleo. Por eso nosotros pensamos que mientras no vayan abandonando esa actitud de condena permanente —ni siquiera sospecha, ustedes, insisto, tienen ya sus conclusiones—, desde luego, no van a merecer el apoyo de nuestro grupo a iniciativas como esa. A sabiendas de que probablemente, aunque ustedes piensen que a corto plazo merece la pena, esa política derrotista, esa política de desprecio y deterioro de la actividad pública, a medio y largo plazo, eso solo beneficia a aquellos que quieren que prevalezcan los intereses particulares sobre los generales, a aquellos que quieren acudir a los ámbitos de toma de decisión a reclamar favores, que luego pagan en sobres llenos de cantidades de dinero.

Por tanto, vuelvo a reiterar que la posición de nuestro grupo será en contra de esta iniciativa de fiscalización. Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por parte del Grupo Popular, señor Carmona, tiene usted la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

No sé el temor que le tiene el Partido Socialista a la evaluación de las políticas públicas. Se ha puesto como un gato panza arriba. Ha terminado su discurso hablando de sobres llenos de dinero. No sé si lo ha hecho porque estaba muy cerca de los que se repartían en el Parlamento... No lo sé. Pero a mí sí me gustaría saberlo, me gustaría saberlo. Y por eso me gustaría que se evaluaran todas las políticas públicas, todas las

políticas públicas que se han gestionado desde la Consejería de Empleo. Y nos gustaría que se evaluaran desde un tiempo importante atrás.

Y le voy decir por qué. Nos interesa o lo queremos conocer siempre porque, mire, son casi cien mil millones de euros los que se han dedicado en estos años a las políticas de empleo, y es un desastre el resultado. Es decir, el resultado del dinero de los andaluces que hemos dedicado a las políticas de empleo lo tenemos hoy presente: más del 35% de desempleo. Es que es una barbaridad.

Usted ha hecho un alarde, hace un momento, de cuántos cursos de formación, cuánta formación, cuánta formación... Me recuerda usted a aquel señor que decía que sabía mucho inglés y que cuando le preguntaron por el inglés no sabía nada, muchos títulos de inglés y no sabía nada, era incapaz. Usted me habla de muchos cursos de formación, y yo le pregunto que para qué. Ese es el resultado de esas políticas que se han llevado a cabo durante 10 años. Porque con tanta formación..., perdón, no con tanta formación, con tanto dinero público dedicado a la formación hoy tenemos un 37% de desempleo en Andalucía.

Mire, le voy a decir..., le voy a leer algunos de los informes que ponen de manifiesto que sería necesario que se evaluara a fondo. Mire, fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios de escuelas de formación para el empleo:

No hay adecuada segregación de funciones entre la concesión y resolución, entre la tramitación y el control. No se hacen informes que respalden adecuadamente las decisiones adoptadas en la concesión de las ayudas. No se ha implementado un sistema informático de gestión de las ayudas que permita un seguimiento de todos los documentos del expediente desde la solicitud a la justificación. El SAE no solicita el reintegro de las cantidades no justificadas. La justificación de gastos no responde al desarrollo de la actividad subvencionada. Hay justificación de gastos que por su naturaleza no deberían haber sido subvencionados. Facturas que no están debidamente justificadas, documentos fechados fuera del periodo de elegibilidad.

Mire, todo esto son indicios, todo esto son indicios claros de informes parciales. Y nosotros lo que estamos diciendo es que es necesario hacer una auditoría integral de toda la consejería, de todos los programas, porque todo esto da miedo. Ustedes han señalado hace un momento que se han hecho muchos informes. Sí, parciales. Y luego se han hecho seguimiento de las recomendaciones. Pues también le voy a leer algún seguimiento de las recomendaciones. Se hizo un informe en el año 2004, se hizo el seguimiento de las recomendaciones y después se decía: «No se ha facilitado a la Cámara de Cuentas un expediente de importe cercano a los dos millones de euros de una subvención concedida para la formación a la Unión General de Trabajadores». ¿Cómo se va a poder fiscalizar si a la Cámara de Cuentas no le facilitan el expediente?

Decía también este informe: «Todas las líneas de subvenciones de fomento del empleo se conceden a través del régimen de concurrencia no competitiva». ¿Por qué? ¿Por qué no se exigen intereses de demora? ¿Por qué? ¿Por qué sucede todo esto?

Mire, señora Martín, usted dice que no lo entiende, usted dice que no entiende por qué traemos esto aquí. Yo lo único que le digo es que en breve, dentro de un año —usted está en el Gobierno ahora—, a lo mejor dentro de un año usted se pregunta por qué no apoyamos esta iniciativa.

Mire, yo lo que creo no es que usted no lo entienda, es que usted no lo quiere entender, eso es lo que yo creo, porque solo hay que recoger las declaraciones de sus compañeros en el Gobierno y fuera del Gobierno ahora, no las de antes, sino las de ahora.

Usted dice: «es que esto no es productivo». ¿Qué no es productivo? Claro que es productivo, lo que no puede ser es en la situación en la que nos encontramos, de parálisis absoluta, los funcionarios atemorizados, el dinero no se utiliza para pagar. ¿Pero qué está pasando en empleo? ¿Qué está pasando con las políticas activas de empleo? Y ya no vale más el argumento, la excusa esa que usted utiliza constantemente de que es que le han recortado desde Madrid los fondos. Eso ya no vale, si es que no se pagaban antes, si es que antes de que se tomara la decisión del ajuste presupuestario no se pagaba y se sigue sin pagar.

Por cierto, señora Martín, yo entiendo sus palabras y las entiendo porque es que usted misma se retrata, no diga que perdimos las elecciones, diga que ustedes han podido formar gobierno y nosotros no, que el Partido Popular ganó las elecciones. Porque es que o miente, que creo que no, o es que usted no se da cuenta de lo que es la realidad. Nosotros ganamos las elecciones, pero nuestro sistema electoral dice que no gobierna el que gana, gobierna el que puede formar gobierno. Y si ustedes han formado gobierno con el Partido Socialista, pues ustedes son responsables de la gestión que está haciendo ahora con el Partido Socialista. Nosotros estamos en la oposición, pero ganamos las elecciones.

Mire, no nos ha entrado un ataque de furor auditor, no nos ha entrado un ataque de furor auditor, es que es bueno que haya auditorías, y sobre todo cuando hay indicios, que es que después hay quien dice..., bueno, no hay quien dice, el propio presidente del Gobierno de Andalucía dice: «es que no me advirtieron». Mire usted, están advertidos, la Cámara de Cuentas lo ha dicho una y otra vez: hay muchos indicios de irregularidades. Por ejemplo, lo que le he dicho hace un momento: se solicita un expediente de dos millones de euros y no lo entregan. Y si vemos las alegaciones, dice: «huy, es que en un traslado se pudo perder..., hubo una inundación...». No sabemos a qué atiende, pero no se encuentra. Es muy sospechoso. Esto es sospechoso. Por eso es necesario.

Ustedes me dicen: «es que se ha hecho sobre el Servicio Andaluz de Empleo». Sí, pero es necesario también hacerlo sobre la Faffe y conocer cómo se ha ejecutado el dinero de la Faffe. Porque, insisto, ha habido muchos fondos dedicados a la formación profesional, muchos fondos dedicados a la formación para el empleo, muchísimas ayudas a empresas, a sindicatos, a organizaciones empresariales... y muy pocas justificadas, y lo dice la Cámara de Cuentas. Por eso pedimos ahora, que tenemos todos esos indicios, que se entre a fondo, porque es muy sospechoso.

Mire, ustedes cuando no saben qué decir lo que pretenden es que yo entre en otro tipo de debates. Mire, yo no voy a hablar, si ustedes quieren, yo no voy a hablar de la sanidad o de la universidad, si quieren lo hablamos, a mí me parece escandaloso, a mí me parece escandaloso..., ayer se firmó un pacto, a mí me parece escandaloso que a las universidades se les deban de años anteriores 900 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía, de años anteriores, de años anteriores, y se diga que es el PP el que no quiere la Universidad pública. A mí me parece que eso es escandaloso, que es de tener..., de no importarle nada el que lo dice. O sea, tienen asfixiadas a las universidades públicas andaluzas, las tienen asfixiadas, y dicen que los que no quieren universidades públicas andaluzas son los del Partido Popular. Pero, hombre, pero ya está bien, ya está bien, ya está bien. Si quiere, hablamos.

Ustedes hablan de las becas, que si las becas, porque se ha puesto un nivel de exigencia un poco mayor —que ahora está en revisión, por cierto—, hablan de las becas. Pero ¿y las becas en Andalucía? Pero si es

que yo soy de la comunidad universitaria, pero si es que prometen, prometen, prometen y después no pagan, es que es preferible que no lo prometan.

¿Y los fondos para los grupos de investigación? Si es que nos comprometemos en los grupos de investigación, llegamos a acuerdos, los terceros ingresan el dinero en la Universidad y hay que utilizarlo para otra cosa, porque la Junta de Andalucía no transfiere los fondos. Pero es que ya está bien, ya está bien. Yo entiendo la posición de los rectores, que tendrán que hacer todo lo posible para que lo que pueda ser les llegue, pero es una vergüenza que Andalucía deba 900 millones de euros a las universidades y que encima digan ustedes que es el Partido Popular.

Y de la sanidad. ¿Hablamos de la sanidad también? ¿Hablamos de la sanidad también? Mire, vamos a atenernos al debate, pero otro día podemos hablar de todo esto. Otro día podemos hablar de todo esto.

Y termino.

Siento enormemente que ustedes, que hacían la bandera de que todas las iniciativas fiscalizadoras que vinieran las iban a apoyar, porque ustedes son unos absolutos defensores, como dice el señor Griñán, como dice cualquier portavoz del PSOE: «nosotros, la transparencia, la fiscalización, las auditorías, las que sean», pues que hoy, a partir de hoy, ustedes sean unos descreídos y que ya no vayan a apoyar esta iniciativa. Lo siento, pero verán cómo con el tiempo se arrepentirán.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Señorías, pues terminados los debates que se preveían en el orden del día, vamos a comenzar con las votaciones de los distintos puntos.

Votación, en primer lugar, de la proposición no de ley relativa a mantenimiento de la cartera de servicios en sede de la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Andalucía, a propuesta del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías —un momento, por favor—, a la votación del siguiente punto del orden del día, que es una proposición no de ley relativa a pago de la deuda de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales y Fondo de Compensación por servicios impropios.

La portavoz de Izquierda Unida presentó una enmienda.

Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Tras leer la enmienda, y pido disculpas al conjunto de los portavoces, la interpretación que yo he hecho no se ajustaba a lo que literalmente ponía en la enmienda, con lo cual no la vamos a aceptar. Sometemos la votación tal y como habíamos registrado y se ha debatido la iniciativa.

Gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues comenzamos con la votación de este punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, por favor, pasamos a la votación del último punto del orden del día, que es la iniciativa fiscalizadora sobre programas, actuaciones y convenios de las consejerías competentes en materia de empleo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, pues muchas gracias a todos los diputados.

Se levanta la sesión.

